



REPÚBLICA DOMINICANA

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS

PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

PROCURADURÍA-CCC-CP-2023-0005

“REMOZAMIENTO Y READECUACIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PGR”

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2023

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
Sección I	5
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Objetivos y Alcance del Pliego de Condiciones Específicas	5
1.3 Definiciones e Interpretaciones	5
1.4 Precio y Moneda de la Oferta.....	10
1.5 Normativa Aplicable.....	10
1.6 Órgano Responsable del Proceso	11
1.7 Órgano de Contratación	11
1.8 Exención de Responsabilidades.....	12
1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles	12
1.10 Prohibición de Contratar	12
1.11 Demostración de Capacidad para Contratar	14
1.12 Representante Legal.....	14
1.13 Subsanaciones	14
1.14 Errores No Subsanables del Proceso	15
1.15 Rectificaciones Aritméticas	16
1.16 Garantías	16
1.16.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	17
1.16.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	17
1.16.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo	17
1.17 Devolución de las Garantías	18
1.18 Consultas	18
1.19 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	19
Sección II	20
Datos de la Comparación de Precios.....	20
2.1 Objeto de la Comparación de Precios.....	20
2.2 Procedimiento de Selección	20
2.3 Fuente de Recursos	21
2.4 Condiciones de Pago.....	21
2.5 Cronograma de la Comparación de Precios.....	22
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	23
2.7 Conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones Específicas	23
2.8 Descripción de la obra.....	23
LOTE 12.....	68
2.8.1 Visita al lugar de las obras.....	84
2.9 Obligaciones y responsabilidades del contratista	85
2.9.1 Obligaciones del contratista.....	85
2.10 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios	86
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”	86
2.12 Lugar, fecha y hora.....	87
2.13 Forma para la presentación de los documentos contenidos en el “Sobre A”	87
2.14 Documentación a presentar.....	88
2.15 Documentación a presentar en el “Sobre B”.	90
Sección III.....	90

Apertura y Validación de Ofertas.....	90
3. Procedimiento de apertura de los Sobres A y B	90
3.3 Validación y verificación de documentos contenidos en el Sobre A.....	91
3.4 Criterios de evaluación.....	92
3.5 Apertura de los “Sobres B”, contentivos de Propuestas Económicas	93
3.6 Confidencialidad del Proceso	94
3.7 Evaluación Oferta Económica.....	95
3.8 Plazo de mantenimiento de oferta.....	95
Sección IV.....	95
Adjudicación	95
4.1 Criterios de adjudicación.....	95
4.2 Empate entre Oferentes.....	96
4.3 Declaración de desierto	96
4.4 Acuerdo de Adjudicación	96
4.5 Adjudicaciones Posteriores	96
Sección V.....	97
Obligaciones de las Partes.....	97
5.1 Obligaciones de la Entidad Contratante.....	97
5.2 Obligaciones del Contratista	97
5.2.1 Normas Técnicas	97
5.2.2 Seguridad	99
5.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales.....	99
5.2.4 Responsabilidad de Seguros	100
5.2.5 Seguro contra daños a terceros.....	100
5.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo.....	101
5.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo	101
5.2.8 Seguridad Industrial.....	102
5.2.9 Contabilidad del Contratista	102
Sección VI.....	103
Disposiciones Sobre los Contratos.....	103
6.1 Validez del contrato	103
6.2 Perfeccionamiento del contrato.....	103
6.3 Plazo para la suscripción del contrato.....	103
6.4 Condiciones para la ejecución de los trabajos	103
6.5 Incumplimiento del contrato.....	104
6.6 Efectos del incumplimiento.....	104
6.7 Finalización del contrato	104
6.8 Vigencia y ejecución del contrato	105
SECCIÓN VII	105
Ejecución y Recepción de la Obra	105
7.1 Inicio de la ejecución.....	105
7.2 Recepción provisional.....	105
7.3 Recepción definitiva.....	105
7.4 Garantía de vicios ocultos	106
Sección VIII.....	106

Formularios.....	106
8.1 Formularios tipo.....	106
Anexos	106

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

I.1 Antecedentes

La Procuraduría General de la República es la institución rectora, representante del Estado en el ejercicio de la acción pública, comprometida en la formulación e implementación de la política contra la criminalidad, la investigación penal, la administración del sistema penitenciario y correccional, la protección y atención de víctimas y testigos, persecución de la corrupción y el fraude, así como proveedora de los servicios jurídicos administrativos requeridos por las leyes.

Para el desarrollo y cumplimiento de las funciones antes descritas, la Procuraduría General de la República (PGR), requiere la contratación para remozamiento y readecuación en las diferentes áreas.

Con el propósito de realizar la contratación de las obras referidas se ha decidido realizar el presente proceso de Comparación de Precios para la selección de la (s) mejor (es) propuesta (s) a los fines institucionales.

I.2 Objetivos y Alcance del Pliego de Condiciones Específicas

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el proceso de selección para **“REMOZAMIENTO Y READECUACIÓN EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PGR”**, de Referencia: **PROCURADURIA-CCC-CP-2023-0005**.

En ese sentido, este documento constituye la base para la preparación de las propuestas a participar. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

I.3 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato.

Análisis de Costo: Análisis del Precio de los puntos de partida.

Bienes: Equipos que El Oferente está obligado a suministrar a la Entidad Contratante, según las exigencias del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Certificado de Recepción Definitiva: El o los certificados expedidos por el Supervisor al Contratista al final del o de los períodos de garantía, en el que se declare que el Contratista ha cumplido sus obligaciones contractuales.

Circular: Aclaración que la Entidad Contratante emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, anexos u otra Circular y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por la Entidad Contratante, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Contratista: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública Nacional, resulta adjudicatario del Contrato de acuerdo al Pliego de Condiciones Específicas.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específica, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Cronograma de Ejecución: Documento que contiene el Cronograma de Ejecución de las actividades y el Plan de Trabajo para entrega de la Obra objeto de la Licitación.

Desglose de Precios Unitarios: La lista detallada de tarifas y precios que muestren la composición de cada uno de los precios de las partidas que intervienen en el Presupuesto Detallado.

Diseño Arquitectónico: Conforme a los planos de construcción y las Especificaciones Técnicas.

Empresa Vinculada: Empresa subsidiaria, afiliada y/o controlante. Se considera que una empresa es subsidiaria a otra cuando esta última controla a aquella, y es afiliada con respecto a otra u otras, cuando todas se encuentran bajo un control común. Empresas controlantes son aquellas que están en posibilidad de controlar a otras, ya sea por su participación directa o indirecta en más del cincuenta por ciento (50%) del capital, o en más del cincuenta por ciento (50%) de los votos de las Asambleas, o en el control de la dirección de las empresas subsidiarias.

Emplazamiento: Los terrenos proporcionados por la Entidad Contratante, en los cuales debe ejecutarse la Obra, y otros lugares que citados en el Contrato formen parte del emplazamiento.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por la Entidad Contratante, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Especificaciones Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones, temblores de tierra, accidentes, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de contratación que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Contratistas nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de las Obras a ejecutarse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de las Obras a ser ejecutadas.

Obras: Son los trabajos relacionados con la construcción, reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, vialidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares estipulados en el contrato, si el valor de esos servicios no excede del de las propias Obras.

Obra adicional o complementaria: Aquella no considerada en los documentos de Licitación ni en el Contrato, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la Obra principal y que dé lugar a un presupuesto adicional que no supere el 25% del monto total Adjudicado.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de Licitación.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Planos Detallados: Los planos proporcionados por la Entidad Contratante al Contratista.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, elaborando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Supervisor: Persona natural o jurídica, competente responsable de dirigir o supervisar la ejecución de acuerdo con el diseño, planos, tiempo de ejecución, presupuestos y especificaciones técnicas y de construcción del Contrato de Obra.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término **“por escrito”** significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días calendario”, en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.4 Precio y Moneda de la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización, deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$).

1.5 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012), por las normas que se dicten en el marco de la misma,

así como por el presente Pliego de Condiciones Específicas y por el Contrato a intervenir. Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006);

- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);
- 4) El Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del dos mil trece (2013);
- 5) El Decreto número 637-21 que establece el Reglamento sobre el Establecimiento del Equilibrio Económico Financiero de los Contratos de Obras Públicas. G. O. No. 11041 del 22 de octubre de 2021.
- 6) La Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del dos mil dieciséis (2016), sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas;
- 7) La Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del dos mil dieciséis (2016), sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda;
- 8) La Resolución No. PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de Pliego de Condiciones, Fichas Técnicas y Términos de Referencia en los procedimientos de Contratación Pública, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).
- 9) Las políticas emitidas por el Órgano Rector;
- 10) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 11) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 12) La Adjudicación;
- 13) El Contrato;
- 14) La Orden de Compra.

1.6 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República (PGR), integrado por cinco (5) miembros y el Órgano Administrativo competente para la adquisición de los bienes, servicios u obras a ser adquiridos, es la Entidad Contratante representada por la Procuraduría General de la República (PGR), en la persona del funcionario de mayor jerarquía de la institución. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien esta ha designado, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- La Consultora Jurídica de la entidad, quien actuará en calidad de Asesora Legal;
- La responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- La responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.7 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de la obra, mediante el presente proceso de Comparación de Precios, es la Procuraduría General de la República en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

- Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:
 - a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
 - b) Nombrar a los Peritos.
 - c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
 - d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente el proceso, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otros procesos en los términos y condiciones que determine.

1.8 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus credenciales y/u ofertas, si los mismos no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.9 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el **Pliego de Condiciones Específicas** contenido de las Especificaciones Técnicas, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

1.10 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los secretarios y subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Subcontralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;

- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria; o
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PÁRRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PÁRRAFO II: Para las personas incluidas en los numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el numeral 3, la prohibición se aplicará en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del artículo 14 de la Ley No. 340-06, y con sus modificaciones, NO podrán ser oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

I.11 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
2. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
3. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
4. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones Específicas;
5. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de comparaciones de precios;
6. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

I.12 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él o su Representante Legal y sellados.

I.13 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas válidas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específicas. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego de Condiciones, posteriormente se ajuste a este.

El Comité de Compras y Contrataciones notificará los resultados del proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación y lectura de las Propuestas Económicas, “Sobre B”, a través del Portal Transaccional. Cabe destacar que es un deber de los oferentes participantes visualizar o adquirir los documentos publicados en el Portal Transaccional previamente mencionados.

1.14 Errores No Subsanables del Proceso

Los errores **no subsanables** en este procedimiento de contratación son:

1. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta en original, o cuando la misma fuera insuficiente (en cuanto a tipo, moneda, monto y vigencia). El monto correspondiente a la Garantía de Seriedad de la Oferta debe cubrir el 1% del monto total de la oferta.
2. Ofertar una obra diferente a la solicitado, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
3. No cotizar en pesos dominicanos (RD\$).
4. Omisión de la Oferta Técnica
5. Omisión del plazo de mantenimiento de la oferta o indicación de un plazo diferente a lo requerido en el formulario correspondiente, con una vigencia mínima de sesenta (60) días.
6. Omisión de la Oferta Económica.

7. Omisión de cualquier otra información que corresponda al Formulario **SNCC.F.034** o que difiera del formulario anexo para este proceso.
8. Presentar cantidades o características diferentes a los solicitados.
9. Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la competencia.

Entrega de los documentos subsanables

Forma: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados debidamente identificados con papel timbrado de la empresa, con el desglose de estos, firma y sello del representante legal. A través del portal transaccional del órgano rector o en formato físico con la entrega de los documentos en el lugar que se indica a continuación.

Lugar: Avenida Jiménez Moya esq. Juan Ventura Simó, Santo Domingo. R.D.; Departamento de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

Nota: Será descalificada la oferta en el caso de haber omitido depositar documentación requerida para la habilitación, dentro del plazo otorgado para la subsanación de su oferta.

I.15 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

I.16 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.16.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, con una vigencia mínima de **sesenta (60) días**. La Garantía de Seriedad de la Oferta a presentar deberá ser una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana (no cheque certificado).

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.16.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será del uno por ciento (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.16.3 Garantía de Buen Uso del Anticipo

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), la Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al anticipo, el cual no excederá el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Este pago se hará con la firma del contrato y contra presentación de una póliza de seguro o garantía bancaria que cubra la totalidad del avance inicial.

I.17 Devolución de las Garantías

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los Oferentes / Proponentes que resulten o no adjudicatarios, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, previa solicitud por escrito, a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su devolución.
- **Garantía de Buen Uso del Anticipo:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de esta, se ordenará su devolución.

I.18 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha que coincida con el cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales o quien estos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de esta.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Referencia: PROCURADURIA-CCC-CP-2023-0005

Dirección: Av. Jimenez Moya esq. Juan De Dios Ventura Simó, La Feria, D.N.

Teléfonos: 809-533-3522

Correo Electrónico: francys.pacheco@pgr.gob.do,
departamentodecompras@pgr.gob.do

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir circulares de oficio para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de las Especificaciones Técnicas, formularios, otras circulares o anexos. Las circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Serán notificados todos los oferentes que hayan adquirido las Especificaciones Técnicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmiendas, estas Especificaciones Técnicas, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento de todos los oferentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los oferentes.

1.19 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicho acto administrativo. El recurso contra el Acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho.
2. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
3. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en el formato de estas Especificaciones Técnicas, las cuales se ajustan y completan a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
4. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
5. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
6. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
7. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.

PÁRRAFO I.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por el procedimiento indicado anteriormente serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley No. 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007), que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II

Datos de la Comparación de Precios

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la contratación para el “**REMOZAMIENTO Y READECUACIÓN en diferentes dependencias de la PGR**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República para llevar a cabo el presente proceso es el de Comparación de Precios.

La apertura de ofertas se realizará mediante etapas múltiples y la adjudicación será por lotes a favor del o los oferentes que presenten la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y el mejor precio ofertado. Podrán ser adjudicados no más de dos (2) lotes a un solo adjudicatario, siempre que cuente con la capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas y en la vigencia del contrato.

A la luz de lo antes expuesto, si quedasen habilitados para la selección un número menor a cinco (5) oferentes, se procederá con la distribución de los lotes restantes siempre que cuenten con la capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas y bajo el menor precio ofertado.

2.3 Fuente de Recursos

La Procuraduría General de la República, de conformidad con el artículo 32 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2023, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución de este.

2.4 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual no excederá el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este pago se hará con la firma del Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro que cubra la totalidad del Avance Inicial y buen uso del anticipo, entregada conforme las disposiciones del artículo 1.15.3 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

La suma restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por Obras realizadas y certificadas por la Supervisión. Estos pagos se harán en un período no mayor de quince (15) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor. El monto de la primera cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el ochenta por ciento (80%) del monto del Anticipo o Avance Inicial.

La Entidad Contratante podrá retener a su entera discreción un cinco por ciento (5%) de cada pago, como garantía por los trabajos ejecutados y de los salarios de los trabajadores contratados por el Contratista, lo cual le será devuelto a este último, cuando cumpla con los requisitos previstos en el artículo 210 del Código de Trabajo, con la presentación de una relación de todas las nóminas pagadas y según los procedimientos establecidos en el Contrato a intervenir.

El Contratista presentará las cubicaciones conforme le sea requerido por la Entidad Contratante, las cuales deben corresponderse con el calendario de ejecución y la programación de tiempos estimados. Las cubicaciones presentadas por el contratista serán pagadas luego de su aprobación por la supervisión y la instancia de la entidad contratante autorizada para tal asunto. La entidad contratante retendrá el veinte por ciento (20%) de cada cubicación para la amortización del avance inicial. La entidad contratante retendrá, además, un cinco por ciento (5%) del costo de la obra para el pago del personal técnico que inspeccionará y supervisará residentemente en la obra y uno por ciento (1%) en virtud de la Ley No. 6-86, de fecha 4 de marzo del 1986, sobre Fondo de Pensiones.

El pago final se hará posterior a la última cubicación y luego de presentar el Contratista los documentos que avalen el pago de los compromisos fiscales, liquidaciones y prestaciones laborales. Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

La Procuraduría General de la República podrá retener o deducir sumas que correspondan a impuestos u otros conceptos, según la legislación dominicana. El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

2.5 Cronograma de la Comparación de Precios

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	08/09/2023 16:00
Presentación de aclaraciones	25/9/2023 09:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	2/10/2023 10:30
Presentación de Credenciales/Ofertas técnicas y Ofertas Económicas	09/10/2023 12:00
Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas	10/10/2023 09:30
Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	31/10/2023 16:00
Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas técnicas	10/11/2023 16:00
Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	17/11/2023 16:00
Ponderación y Evaluación de Subsanciones	23/11/2023 16:00
Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica	30/11/2023 16:00
Apertura Oferta Económica	5/12/2023 10:00
Evaluación de Ofertas Económicas	8/12/2023 16:00
Acto de Adjudicación	15/12/2023 16:00
Notificación de Adjudicación	18/12/2023 16:00
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	26/12/2023 16:00
Suscripción del Contrato	29/12/2023 16:00
Publicación del Contrato	8/1/2024 16:00

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones Específicas estará disponible para quien las solicite vía el siguiente correo electrónico: departamentodecompras@pgr.gob.do, en horario de 8:30 a.m. a 4:00 p.m., de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma del proceso; o descargándolo en la página Web de la institución, www.pgr.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector www.dgcp.gob.do para todos los interesados.

2.7 Conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones Específicas

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Descripción de la obra

LOTE I.

READECUACIÓN DEL CENTRO PREVENTIVO DE SAN PEDRO DE MACORÍS

No.	Descripción	Cantidad	UD
	PRIMER NIVEL		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Demolición de muro de blocks.	29.50	M ²
1.02	Demolición de revestimiento en muros.	35.66	M ²
1.03	Demolición de piso de granito y torta de hormigón en celdas, incluye zócalos.	43.97	M ²
1.04	Demolición de torta de hormigón en acera.	2.88	M ²
1.05	Desmante de puerta de hierro en barras lisas Ø3/4" y planchuelas (2.10x1.0 m)	8.00	UD
1.06	Desmante de puerta en madera.	3.00	UD
1.07	Desmante de protección en hierro en ventanas de celdas.	21.00	UD
1.08	Desmante de inodoro.	5.00	UD
1.09	Desmante de duchas.	5.00	UD
1.10	Desmante de lavamanos.	1.00	UD
1.11	Desmante de tinacos.	1.00	UD
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA:		

2.01	Excavación a mano.	10.92	M ³
2.02	Relleno de reposición.	5.10	M ³
2.03	Bote de material producto de excavación, demolición, desmantelación y desinstalación. Incluye muros, pisos, revestimientos, puertas, ventanas, aparatos sanitarios, tuberías y desperdicios.	29.98	M ³
3.00	HORMIGON ARMADO EN:		
3.01	Dintel DI (0.15x0.20)m, acero 4Ø3/8" y Ø3/8"@0.20m, hormigón 210 kg/cm ² vaciado a mano.	0.12	M ³
3.02	Columna amarre CA (0.15x0.20)m, acero 4Ø3/8" y Ø3/8"@0.20m, hormigón 210 kg/cm ² vaciado a mano.	0.28	M ³
3.03	Viga de amarre VA (0.15x0.20)m, acero 4Ø3/8" y Ø3/8"@0.20m, hormigón 210 kg/cm ² vaciado a mano.	0.57	M ³
3.04	Zapata de muro de 6" (0.45x0.30)m, acero 4Ø3/8" y Ø3/8"@0.20m, hormigón 210 kg/cm ² vaciado a mano.	2.58	M ³
3.05	Zapata de muro de 4" (0.30x0.30)m, acero 3Ø3/8" y Ø3/8"@0.25m, hormigón 210 kg/cm ² vaciado a mano.	0.70	M ³
3.06	Base para tinacos Diámetro D=1.60 m t=0.10m . Incluye suministro de materiales y mano de obra.	0.92	M ³
4.00	MUROS DE:		
4.01	Bloques de 4" BNPØ 3/8" @ 0.60m con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas. Incluye anclaje con resina epóxica.	4.67	M ²
4.02	Bloques de 4" SNPØ 3/8" @ 0.60m con serpentina cada 3 líneas. Incluye anclaje con resina epóxica.	12.45	M ²
4.03	Bloques de 6" BNPØ 3/8" @ 0.60m con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas. Incluye anclaje con resina epóxica.	11.44	M ²
4.04	Bloques de 6" SNPØ 3/8" @ 0.60m con serpentina cada 3 líneas. Incluye anclaje con resina epóxica.	50.49	M ²
4.05	Sheetrock a dos caras.	24.28	M ²
5.00	TERMINACION DE SUPERFICIE:		
5.01	Fraguache sobre superficie de muro y hormigón.	125.88	M ²
5.02	Pañete liso interior sobre muro.	125.88	M ²
5.03	Resane sobre muro en el exterior.	7.39	M ²
5.04	Cantos. Incluye los resanes producto del desmonte de puerta y ventanas.	75.00	ML
5.05	Mochetas. Incluye los resanes producto del desmonte de puerta y ventanas.	37.50	ML
6.00	TERMINACION DE PISO:		

6.01	Suministro y colocación de piso en granito fondo gris (0.30x0.30)m.	53.97	M ²
6.02	Suministro y colocación de zócalo en granito (0.07x0.30)m.	64.86	ML
6.03	Revestimiento de cerámica en baño.	11.36	M ²
6.04	Acera	2.88	M ²
6.05	Piso de cemento pulido en duchas. Incluye zabaleta.	6.00	M ²
6.06	Limpieza profunda y pulido de piso de granito existente	216.20	M ²
7.00	PINTURA:		
7.01	Acrílica económica como base en muros nuevos	125.88	M ²
7.02	Acrílica superior en muros interiores (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	671.33	M ²
7.03	Pintura de techo superior.	216.20	M ²
7.04	Acrílica superior en muros exterior (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	256.85	M ²
7.05	Pintura de mantenimiento en hierros.	489.27	M ²
7.06	Pintura de esmalte en hierros.	489.27	M ²
7.07	Pintura epóxica en piso y muros de baños.	73.44	M ²
8.00	PUERTAS:		
8.01	Puertas polimetálica (0.75-0.90)x2.1m + 0.40 transon	9.00	UD
8.02	Reparación, mantenimiento e instalación de puerta de hierro batiente en la pasillo (1.20x3.10) m. Incluye suministro de materiales mano de obra.	1.00	UD
8.03	Puerta de protección batiente (1.0x2.10)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m y planchuela 3/16". Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	11.85	M ²
8.04	Puerta de protección batiente con visor y tola (1.0x2.10)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m y planchuela 3/16". Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	2.48	M ²
8.05	Puerta de protección corrediza (1.0x2.10)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m y planchuela 3/16". Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	15.41	M ²
8.06	Puerta de protección corrediza (1.0x2.10)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m, planchuela 3/16" y malla h y rib. Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	10.96	M ²
9.00	VENTANAS:		
9.01	Suministro e instalación de ventana en celosías color blanco y accionador de palanca.	99.84	PIE ²

8.07	Protección de ventana (1.00x1.50)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m y planchuela 3/16". Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	9.28	M ²
8.08	Protección de ventana (1.00x1.50)m en barras lisas de Ø3/4" @0.10m, planchuela 3/16" y malla hy rib. Incluye suministro de materiales según plano e instalación.	21.88	M ²
10.00	OTROS		
10.01	Camarotes de tres niveles (Ver detalle). Incluye suministro de materiales, mano de obra y anclaje en losa o piso de hormigón.	21.00	UD
11.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
11.01	Ducha PVC SCH 40. Suministro de materiales y confección de ducha en PVC.	5.00	UD
11.02	Inodoro. Suministro e instalación, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PVC SCH40 y PVC SDR-41.	8.00	UD
11.03	Lavamanos. Suministro e instalación, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PVC SCH40 y PVC SDR-41.	2.00	UD
11.04	Fregadero inoxidable simple. Suministro e instalación, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PVC SCH40 y PVC SDR-41.	1.00	UD
11.05	Desagüe de piso. Suministro e instalación, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PVC SDR-41.	10.00	UD
11.06	Salida Ø1/2" soterrada PVC SCH 40. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	16.00	UD
11.07	Salida Ø2" soterrada PVC SDR 41 residual. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	13.00	UD
11.08	Salida Ø4" soterrada PVC SDR 41 residual. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	8.00	UD
11.09	Tubería arrastre Ø1/2" PVC SCH 40 agua potable. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	33.00	ML
11.10	Tubería arrastre Ø3/4" PVC SCH 40 agua potable. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	55.00	ML
11.11	Tubería arrastre Ø1" PVC SCH 40 agua potable. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	40.00	ML

11.12	Columna de agua Ø3/4" PVC SCH 40. Incluye suministro de materiales, soportes plástico y mano de obra	5.00	UD
11.13	Válvula de paso Ø3/4" H.G. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	8.00	UD
11.14	Válvula de paso Ø1" H.G. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
11.15	Caja de válvula plástica. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	9.00	UD
11.16	Válvula check horizontal Ø3/4" H.G. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	4.00	UD
11.17	Tinaco 300 gls. Suministro e instalación, Incluye válvulas, tuberías, accesorios, piezas y mano de obra.	2.00	UD
11.18	Tinacos existentes. Movilización e instalación, Incluye válvulas, tuberías, accesorios, piezas y mano de obra.	2.00	UD
11.19	Tubería arrastre Ø2" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	10.00	ML
11.20	Tubería arrastre Ø3" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	7.00	ML
11.21	Tubería arrastre Ø4" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	16.00	ML
11.22	Tubería arrastre Ø6" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	52.00	ML
11.23	Columna de ventilación Ø3" PVC SDR 26. Incluye suministro de materiales, soportes plástico y mano de obra	5.00	UD
11.24	Registro sanitario 0.60x0.60m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	7.00	UD
11.25	Trampa de grasa 0.80x1.00m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
12.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
12.01	Salida para tomacorrientes de 110Vac, incluye tubería EMT de Ø1/2", tubería de PVC DE 1/2", 3 cables THHN#12 y caja 2x4" con K.O Ø1/2", ranura de paredes y resanado.	32.00	UD
12.02	Suministro e instalación de Toma corrientes 110vac	30.00	UD

12.03	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, en tubería EMT Ø1/2", tubería de PVC de Ø1/2, ranura de techo , resanado, roseta y bombillo led de 30 watts	30.00	UD
12.04	Salida de abanicos de techo con 2 THHN#12, en tubería EMT Ø1/2", tubería de PVC de Ø1/2, ranura de techo , resanado, roseta y selector de velocidades.	18.00	UD
12.05	Salida para interruptores en tubería PVC de 1/2'' y caja 2x4'' con K.O Ø1/2", incluye 3 cables THHN #12, ranurado y resanado.	22.00	UD
12.06	Suministro e instalación de Interruptor sencillo	22.00	UD
12.07	Suministro e instalación de Panel de distribución para superficie de 16-32 espacios NEMA 1	1.00	UD
12.08	Suministro e instalación de Breaker Americano de 20 amps sencillo	15.00	UD
12.09	Canalización desde contador hasta panel de distribución en tubería de 1'' EMT con alimentadores de AWG # 6, #10 AWG	150.00	PIES
12.10	Suministro e instalación de abanicos tipo orbital de techo	18.00	UD
12.11	Suministro e instalación de cubierta para exterior con malla incluida	1.00	UD
12.12	Suministro e instalación de extractor para cocina de 350 CFM con descarga exterior en tubería PVC SDR-26 de Ø3''	1.00	UD
13.00	INSTALACIONES DE DATA		
13.01	Suministro y canalización de cableado tipo UTP CAT-5.	1,440.00	PIES
13.02	Salida para Data en tubería EMT metálica de 1/2" y caja 2x4" con K.O Ø1/2".	12.00	UD
13.03	Toma de data R-J45 cat-6. Incluye suministro e instalación.	12.00	UD
13.04	Suministro e instalación de switch de 12 puertos.	1.00	UD
13.05	Suministro e instalación de gabinete de pared de 6U.	1.00	UD
13.06	Suministro e instalación de PATCH panels de 12 puertos.	1.00	UD
13.07	Suministro e instalación de UPS de 1 KW.	1.00	UD
13.08	Suministro e instalación de patch cord de 1 ft tipo cap 6 y patch cord de 6 ft tipo cap 6.	12.00	UD
14.00	TERMINACION DE TECHO:		
14.01	Limpieza y lavado a presión techo plano.	1.00	PA

14.02	Fino de techo.	260.00	M ²
14.03	Impermeabilizante en techo con lona asfáltica de alta calidad y durabilidad.	260.00	M ²
14.04	Zabaleta.	70.00	ML
15.00	LIMPIEZA:		
15.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB-TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10.00%)		%
	Seguros y Fianzas (4.50%)		%
	Gastos Administrativos (3.00%)		%
	Transporte (2.25%)		%
	Imprevisto (10.00%)		%
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)		%
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		%
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86		%

**LOTE 2.
REMOZAMIENTO EN FISCALÍA DE HATO MAYOR Y FISCALÍA EL SEIBO**

No.	Descripción	Cantidad	UD
	IER NIVEL		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmante, traslado y reinstalación de mobiliarios de oficinas, según planos (Escritorios, sillas, counter, Gabinete, tope de marmolite en cocina y recepción, archivos, cristal fijo (1.04x2.00) m, entre otros). Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1.00	PA
1.02	Fumigación de oficinas contra control de plagas (Comején, cucarachas, mosquitos, entre otros). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	101.23	M ²
1.03	Desmante de puertas en madera existentes de (0.90 @ 0.80 x 2.10) m. Incluye resane en muros, mano de obra y herramientas.	3.00	UD
1.04	Desmantelación muro de sheetrock. (17.65 M2)	1.00	PA

1.05	Demolición muro de bloques y torta de piso. Ver planos	1.00	PA
1.06	Desmantelación cerámica en pared de cocina (2.63 M2).	1.00	PA
1.07	Desmantelación estructura y plafón 2x2 existente. Incluye Mano de obra, traslado y bote	101.23	M ²
1.08	Traslado y bote de escombros producto de demolición.	1.00	PA
2.00	MUROS:		
2.01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock. $\tau=10\text{cm}$.	43.68	M ²
2.02	Suministro e Instalación de Zócalos de vinyl	14.83	MI
3.00	PUERTAS:		
3.01	Suministro e Instalación de Puertas de madera apanelada en pino tratado (0.90x2.10)	2.00	UD
3.02	Suministro e Instalación de Panel en Cristal 3/8" (2.10*0.95) m moldura P40. Incluye laminado Frost y logo de PGR según especificaciones en planos e instalación.	1.00	UD
3.03	Suministro e instalación de puertas de madera en pino tratado doble corrediza (incluye paño fijo).	1.00	UD
3.04	Suministro y colocación de laminado Frost en ventana fija de vidrio V I I	1.00	UD
4.00	PINTURAS (2 MANOS):		
4.01	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	482.32	M ²
6.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
6.01	Fregadero en acero inoxidable sencillo.	1.00	UD
6.02	Salida sanitaria PVC 2"-SDR 41. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
6.03	Salida sanitaria PVC 1/2"-PPR. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
6.04	Tubería de agua potable \varnothing 3/4" PPR soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	18.00	ML
6.05	Tubería de agua residual \varnothing 2" PVC-SDR-41 soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	18.00	ML
6.06	Llave de paso de bola 3/4. Incluye suministro de materiales, caja de válvula e instalación.	1.00	UD
6.07	Trampa de grasa (1.00x0.80x1.00) m.	1.00	UD
7.00	PISOS:		

7.01	Granito 30x30, fondo blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.50	M ²
7.02	Zócalos en granito (0.30x0.07). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.50	MI
8.00	TERMINACIONES:		
8.01	Pañete maestreado interior. Incluye suministro de materiales, aditivo bond para adherencia de superficie de hormigón endurecido y mano de obra.	10.50	M ²
9.00	REVESTIMIENTO:		
9.01	Cerámica en cocina color blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.37	M ²
10.00	VARIOS:		
10.01	Suministro e Instalación de Plafón Fisurado 2X2. Incluye estructura	101.23	M ²
10.02	Tope en granito natural gris para Kitchenette. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	17.63	P2
10.03	Meseta base H.S. para gabinete de piso.	1.00	PA
10.04	Suministro e Instalación de Gabinetes de pared de cocina en pino tratado.	3.61	PL
10.05	Suministro e Instalación de Gabinetes de piso en cocina en pino tratado.	8.53	PL
10.06	Cantos, Mochetas y resane en muros de bloques. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
	2DO NIVEL		
11.00	PRELIMINARES:		
11.01	Fumigación de oficinas contra control de plagas (Comején, cucarachas, mosquitos, entre otros). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	46.87	M ²
11.02	Desmonte de plafón 2x2 existente. Incluye Mano de obra, traslado y bote de plafón.	46.87	M ²
12.00	MUROS:		
12.01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock. t=10cm	14.00	M ²
12.02	Suministro e Instalación de Zócalos de vinyl	7.32	ML
13.00	PUERTAS:		
13.01	Puertas de madera panelada en pino tratado (0.90x2.10). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
14.00	PINTURAS (2 MANOS):		

14.01	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	120.60	M ²
15.00	INSTALACIONES ELECTRICAS (1er y 2do Nivel):		
15.01	Organización de cables y salidas tanto eléctricas como de data	20.00	UD
15.02	Suministro e instalación de Tomacorrientes 110vac	20.00	UD
15.02	Suministro e instalación de Interruptor sencillo	12.00	UD
15.03	Adecuación para cambio de lámparas de tubo a lámparas tipo led	26.00	UD
15.04	Suministro e instalación de Panel Led 4'X2' 44W, de superficie, 6000K, LUZ FRIA para plafond.	22.00	UD
16.00	VARIOS:		
16.01	Plafón Fisurado 2X2. Incluye suministro de materiales, estructura e instalación.	56.87	M ²
16.02	Mantenimiento en puertas 1er y 2doN existentes. Incluye llavín.	11.00	UD
17.00	LIMPIEZA DE FISCALÍA:		
17.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	OFICINA POLICIAL		
18.00	PRELIMINARES:		
18.01	Desmonte de puerta polimetal existentes de (0.90x 2.10) m.	2.00	UD
18.02	Remoción piso de cerámica existente. Incluye mano de obra y traslado de materiales.	1.00	M ²
18.03	Traslado y bote de escombros producto de demolición.	1.00	PA
19.00	MUROS:		
19.01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock. t=10cm.	21.50	M ²
19.02	Suministro e Instalación de Zócalos de vinyl	20.07	MI
20.00	PUERTAS:		
20.01	Puertas polimetal (0.90x2.10) mt. Incluye suministro de materiales, mano de obra y transon de (0.90x0.60) m.	1.00	UD
20.01	Puertas polimetal (0.95x2.10) mt. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
20.02	Puertas polimetal (0.80x2.10) mt. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD

21.00	PINTURAS (2 MANOS):		
21.01	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	143.18	M ²
22.00	PISOS:		
22.01	Porcelanato (0.60x0.60) m de calidad color blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	7.51	M ²
22.02	Zócalos en porcelanato (0.07x0.60) m. Incluye suministro de materiales e instalación.	11.38	MI
23.00	VARIOS:		
23.01	Plafón Fisurado 2X2. Incluye suministro de materiales, estructura e instalación.	28.20	M ²
23.02	Cantos, Mochetas y resane en muros de bloques. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
23.03	Lámpara LED 2x2. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	6.00	UD
24.00	LIMPIEZA OFICINA POLICIAL:		
24.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB TOTAL FISCALÍA HATO MAYOR		
	FISCALÍA EL SEIBO		
1.00	PINTURAS (2 MANOS):		
1.01	Acrílica superior en muros interiores y techo (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	700.60	M ²
2.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
2.01	Organización de cables y salidas tanto eléctricas como de data	7.00	UD
2.02	Mantenimiento y adecuación de los accesorios eléctricos de los A/A existentes	1.00	UD
2.03	Adecuación para cambio de lámparas de tubo a lámparas tipo led	28.00	UD
2.04	Suministro e instalación de Panel Led 4'X2' 44W, de superficie, 6000K, LUZ FRIA para plafond.	28.00	UD
2.05	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	8.00	UD
3.00	VARIOS:		

3.01	Mantenimiento en techo plafón fisurado 2"x2". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	123.00	M2
3.02	Llavín de puerta. Incluye suministro e instalación.	4.00	UD
4.00	LIMPIEZA GENERAL:		
4.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB TOTAL FISCALÍA EL SEIBO		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (2.50%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		

**LOTE 3.
REMOZAMIENTO FISCALÍAS EN BANI Y AZUA.**

No.	Descripción	Cantidad	UD
A-	FISCALÍA DE BANI		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmante, traslado e instalación de mobiliarios de oficinas según planos (escritorios, sillas y anaqueles en área de evidencia, electrodomésticos de cocina).	1.00	PA
1.02	Desmante de tope en marmolite en área de cocina (aproximadamente 1.60 m2). Incluye mano de obra y traslado.	1.00	PA
1.03	Desmante de gabinete aéreo y de piso en el área de cocina (Aproximadamente 1.56 ml cada uno). Incluye mano de obra y traslado.	1.00	PA
1.04	Desmante de fregadero simple. Incluye mano de obra y traslado.	1.00	UD

1.05	Desmonte de canaleta en sheetrock para conexiones eléctrica y cableado en área de cocina. Incluye mano de obra y traslado.	1.00	PA
1.06	Desmantelación de muro de sheetrock. Incluye mano de obra y traslado de escombros.	35.03	M ²
1.07	Demolición, dintel y terminación de superficie en hueco de puerta- ventana área de archivo. Incluye mano de obra y traslado de escombros.	1.00	PA
1.08	Desmonte de puerta de hierro 0.90x2.10 m área de archivo. Incluye mano de obra y traslado.	1.00	UD
1.09	Desmonte de puerta polimetálica 0.90x2.10 m. Incluye mano de obra y traslado.	5.00	UD
1.10	Demolición de piso en granito. Incluye excavación para tuberías sanitaria y potable, y bote producto de los escombros.	1.00	PA
2.00	MURO:		
2.01	Suministro e Instalación de muros en Durock. t=10cm dos caras	54.27	M ²
2.02	Suministro e Instalación de muros en sheetrock dos caras t=10cm	21.37	M ²
2.03	Suministro e Instalación de muros en sheetrock. t=15cm dos caras (Aproximadamente 1.70 m ²). Incluye suministro de materiales e instalación.	1.00	PA
2.04	Bloques de hormigón de 4" - 3/8" @ 0.60m. Incluye terminación superficie (2.54m ²)	1.00	PA
3.00	PUERTAS Y VENTANAS:		
3.01	Reinstalación de puerta polimetálica 0.90 x 2.10 m. Incluye mano de obra.	4.00	UD
3.02	Reinstalación de puerta de hierro 0.90 x 2.10 m área de evidencia. Incluye pintura de mantenimiento	1.00	UD
3.03	Puerta polimetálica 0.90 x 2.10 m. Incluye suministro e instalación.	3.00	UD
3.04	Puerta doble en madera pino americano tratado para despena (1.0x2.10 m). Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
3.05	Ventana de cristal tipo Guillotina en perfil de aluminio (0.90x1.0 m). Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
3.06	Sistema de seguridad biométrico de huellas dactilares y control de acceso para puerta oficina del titular. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
4.00	PINTURAS:		
4.01	Pintura económica en muros nuevos (1 mano)	186.48	M ²

4.02	Acrílica superior en muros interiores. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra (Fiscalía, juzgado de paz y tránsito).	658.67	M ²
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
5.01	Suministro e instalación de cableado para tomacorrientes de 110Vac, incluye 3 cables THHN #12 AWG	19.56	PIES
5.02	Suministro e instalación de canaleta de piso con doble vía	2.00	UD
5.03	Salida de lámpara en tubería condurflex metálica y cable de goma	1.00	UD
5.04	Suministro e instalación de interruptor sencillo	1.00	UD
5.05	Suministro e instalación de lámpara tipo led circular de 15 watts	1.00	UD
5.06	Suministro e instalación de Toma corrientes 110vac	7.00	UD
5.07	Toma de data R-J45 cat-6. Incluye suministro e instalación.	7.00	UD
5.08	Suministro y canalización de cableado tipo UTP CAT-6	250.00	PIES
5.09	Path Cord 7 pies. Incluye suministro e instalación.	5.00	UD
5.10	Conector Jack RJ45	10.00	UD
6.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
6.01	Salida de agua potable PVC SCH 40 1/2". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2.00	UD
6.02	Salida de agua residual PVC SDR 41 2". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2.00	UD
6.03	Salida de agua residual PVC SDR 41 4". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.04	Lavamanos blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.05	Inodoro blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.06	Rejilla de piso 2". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.07	Fregadero de acero inoxidable simple. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.08	Columna de ventilación de 3". Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.09	Tubería de agua potable Ø 1/2" PVC SCH 40 soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	5.80	ML

6.10	Tubería de agua potable Ø 3/4" PVC SCH 40 soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	6.96	ML
6.11	Tubería de agua residual Ø 2" PVC-SDR-41 soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	10.40	ML
6.12	Tubería de agua residual Ø 4" PVC-SDR-41 soterrada. Incluye excavación, asiento de arena, suministro de materiales e instalación.	6.67	ML
6.13	Válvula de paso 3/4" HG. Incluye suministro de materiales, mano de obra y caja de válvula.	1.00	UD
6.14	Conexión con la red existente. Incluye resane de acera, colocación de tapón registro y mano de obra.	1.00	PA
7.00	PISOS:		
7.01	Pulido y brillado de piso en granito fondo blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra (Fiscalía, Juzgado de paz y tránsito).	172.06	M ²
7.02	Cerámica de alta calidad 30x30 cm para piso de baño. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2.40	M ²
7.03	Zócalos en granito (0.30x0.07) cocina. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	26.20	ML
8.00	REVESTIMIENTO:		
8.01	Cerámica en cocina (20x10 cm) color blanco. H=0.50 m, (aproximadamente 2.80 m ²) Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
8.02	Cerámica en baño. H=1.80 m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.60	M ²
9.00	VARIOS:		
9.01	Mantenimiento en techo plafón fisurado 2x2. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.00	M ²
9.02	Tope en granito natural con bullnose para cocina y área de evidencia. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	41.80	P2
9.03	Gabinete de pared en pino tratado (Aproximadamente 1.80 m). Incluye suministro de materiales, (pintura color caoba) y mano de obra.	1.00	UD
9.04	Gabinete de piso en pino tratado (Aproximadamente 1.80 m). Incluye suministro de materiales (pintura color caoba) y mano de obra.	1.00	UD
9.05	Tramería en pino tratado (1.85x0.30 m). Incluye suministro de materiales, pintura color caoba, soportes y mano de obra.	1.00	UD

9.06	Tramería en madera en pino americano tratado (0.50x1.0m). Incluye suministro de materiales, soportes y mano de obra de instalación.	6.00	UD
9.07	Mantenimiento en ventanas salomónicas de cristal (0.80x0.10 m) (Aproximadamente 10 hojas). Colocar las hojas de cristal que hacen falta. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
9.08	Mantenimiento de pintura en escritorio de caoba (Juzgado de paz). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
10.00	LIMPIEZA GENERAL:		
10.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB TOTAL FISCALÍA DE BANI		
B-	FISCALÍA DE AZUA		
11.00	PRELIMINARES:		
11.01	Desmante puerta de aluminio y vidrio en la recepción	1.00	UD
11.02	Desmantelación listón de madera en pared del área conciliación (8.25 ml). Incluye resane de pared.	1.00	PA
12.00	PORTAJE:		
12.01	Suministro y colocación de puerta vidrio comercial con cierre eléctrico de (0.90x2.10) mt, en la recepción.	1.00	UD
12.02	Suministro e instalación de puerta plegable en PVC en área de DATA (0.89x2.10) mts. incluye desmontar existente.	1.00	UD
13.00	PINTURAS (2 MANOS):		
13.01	Semigloss superior en muros interiores.	346.18	M2
13.02	Mantenimiento en puerta de hierro.	1.00	UD
14.00	INSTALACION ELECTRICA:		
14.01	Organización de cables y tuberías de equipos de climatización	1.00	UD
14.02	Suministro e instalación de paneles de 42 circuitos para exterior (que cumpla con la norma Nema 3R)	1.00	UD
14.03	Suministro e instalación de Panel Led 4'X2' 44W, de superficie, 6000K, LUZ FRIA para plafond.	4.00	UD
14.04	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD

15.00	VARIOS:		
15.01	Reparación de gabinetes en cocina (incluye cambiar puertas de gabinete de piso, reforzar muro de sheetrock donde se instalará gabinete y pintura general).	1.00	PA
16.00	LIMPIEZA GENERAL:		
16.01	Limpieza continua y final. Incluye bote final.	1.00	PA
	SUB-TOTAL FISCALÍA DE AZUA		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (2.25%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		

**LOTE 4.
REMOZAMIENTO FISCALÍA DE MONTE PLATA.**

No.	Descripción	Cantidad	UD
	LOCAL FISCALÍA:		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmantelar gabinetes en cocina	1.00	PA
1.02	Desmonte fregadero sencillo	1.00	UD
1.03	Desmantelación revestimiento de cerámica en cocina y baño propuesto	1.00	PA
1.04	Desmonte tope de marmolite en cocina	1.60	M2
1.05	Desmonte puertas metálicas en baños y cocina	3.00	UD
1.06	Demolición piso, zócalos, revestimiento y muro para ampliación cocina	1.00	PA
1.07	Desmantelar plafón baños y área a intervenir	41.87	M2
1.08	Terminación de superficie paredes desmanteladas	1.00	PA

1.09	Bote de escombros y desmantelación	1.00	PA
2.00	TERMINACION DE PISOS:		
2.01	Base de gabinete de piso en cocina (meseta)	1.00	PA
2.02	Cerámica importada 33x33 en cocina	2.77	M2
2.03	Zócalos de cerámica en cocina	3.42	ML
3.00	REVESTIMIENTO EN PARED:		
3.01	Cerámica importada 0.20x0.30 en cocina	3.00	M2
4.00	TERMINACION DE COCINA:		
4.01	Muro densglass divisorio en propuesta	10.00	M2
4.02	Tope de granito natural	3.00	M2
4.03	Gabinete de pared en andiroba	4.26	PL
4.04	Gabinete de piso en andiroba	9.00	PL
5.00	PUERTAS:		
5.01	Suministro e instalación puerta polimetal color blanco. Incluye llavín	3.00	UD
5.02	Mantenimiento puerta doble de entrada en madera	1.00	UD
5.03	Colocar laminado Frost en puerta de cristal en entrada baños	1.00	UD
6.00	PLAFOND:		
6.01	Suministro e instalación Plafond 2x2 en PVC en baños y cocina (incluye estructura)	13.24	M2
6.02	Suministro e instalación Plafond 2x2 fisurado para sustituir los de PVC en oficina (incluye estructura donde requiere cambio)	28.63	M2
7.00	PINTURAS (2 MANOS):		
7.01	Acrílica superior en muros interiores	524.48	M2
7.02	Mantenimiento puertas de madera en closet	9.61	M2
	AREA POLICIAL:		
8.00	PRELIMINARES:		
8.01	Desmantelar división en plywood	13.85	M2
8.02	Desmonte puerta metálica en entrada	1.00	UD
8.03	Desmonte ventanas salomónicas de aluminio	4.20	M2
8.04	Desmantelación plafond en plywood	24.85	M2

8.05	Desmonte toldo de aluminio en entrada	1.00	UD
8.06	Limpieza de techo de asbesto cemento	1.00	PA
8.07	Demolición acera frontal	40.81	M2
8.08	Bote de escombros (incluye traslado)	1.00	PA
9.00	MUROS DE:		
9.01	Sheetrock (doble cara)	52.80	M2
9.02	Bloques de 6" (incluye terminación)	1.00	PA
10.00	TERMINACION DE PISOS:		
10.01	Pulido y cristalizado piso de granito existente	25.81	M2
11.00	PUERTAS Y VENTANAS:		
11.01	Puerta de vidrio comercial p40 con perfilera blanca, incluye Frost. (0.90 x 2.10) mts.	1.00	UD
11.02	Puerta Polimetal color blanco (incluye llavín)	2.00	UD
11.03	Puerta de hierro en entrada	1.89	M2
11.04	Ventanas Salomónica AA color blanco 0.50x0.60mt en baño	1.00	UD
11.05	Ventanas corredizas de vidrio y metal, color blanco	38.52	P2
12.00	PLAFOND:		
12.01	Suministro e instalación Plafond 2x2 en PVC en baños y cocina (incluye estructura)	24.85	M2
13.00	PINTURAS (2 MANOS):		
13.01	Semigloss en muros interiores	107.75	M2
13.02	Acrílica superior en muros exteriores y techos	72.38	M2
13.03	Mantenimiento en hierros	5.47	M2
14.00	TERMINACION DE BAÑO:		
14.01	Desmonte aparatos sanitarios	2.00	UD
14.02	Cerámica de pared importada 0.20x0.30m en baño	8.70	M2
14.03	Cerámica de piso importada 0.33x0.33m en baño	1.85	M2
14.04	Puerta polimetal	1.00	UD
15.00	VARIOS:		
15.01	Suministro y colocación techo en Policarbonato transparente 1/8" 6'x 12'. Incluye estructura según propuesta	1.00	UD
15.02	Reparación asientos de hormigón (3.2x0.43) y pañete de pared interior 12m2	1.00	PA
15.03	Acera frontal y lateral derecha	40.81	M2
16.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		

16.01	Fregadero en acero inoxidable sencillo	1.00	UD
16.02	Inodoro. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
16.03	Lavamanos de pedestal. Incluye suministro de rejilla en acero inoxidable, materiales y mano de obra.	1.00	UD
16.04	Desagüe de piso Ø2". Incluye suministro de rejilla en acero inoxidable, materiales y mano de obra.	1.00	UD
16.05	Salida sanitaria PVC 4"-SDR 41. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
16.06	Salida sanitaria PVC 2"-SDR 41. Incluye suministro e instalación.	2.00	UD
16.07	Salida sanitaria PVC 1/2"-PPR. Incluye suministro e instalación.	2.00	UD
16.08	Tubería de agua potable Ø 1/2" PPR. Incluye suministro e instalación.	32.00	ML
16.09	Tubería de agua potable Ø 3/4" PPR. Incluye suministro e instalación.	64.00	ML
16.10	Tubería de agua residual Ø 2" PVC-SDR-41. Incluye suministro e instalación.	23.40	ML
16.11	Tubería de agua residual Ø 3" PVC-SDR-41. Incluye suministro e instalación.	11.70	ML
16.12	Tubería de agua residual Ø 4" PVC-SDR-41. Incluye suministro e instalación.	23.40	ML
16.13	Columna de ventilación Ø 3" PVC-SDR-26. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
16.14	Registro (0.60x0.60x0.60) m. Incluye suministro de materiales, mano de obra y bote de escombros.	2.00	UD
16.15	Tapa inodoro y mantenimiento	2.00	UD
16.16	Trampa de grasa (1.00x0.80x1.00) m. Incluye suministro de materiales, mano de obra y bote de escombros.	1.00	UD
17.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
17.01	Suministro e instalación de cableado para tomacorrientes de 110Vac, incluye 3 cables THHN #12 AWG en tubería EMT de 1/2"	125.00	PIES
17.02	Suministro e instalación de cableado para tomacorrientes de 110Vac, incluye 3 cables THHN #12 AWG en tubería soterrada de PVC SDR 26	85.00	PIES
17.03	Readecuación de canalización para cableado de data	1.00	UD
17.04	Salida de lámpara en tubería conduflex metálica y cable de goma	3.00	UD
17.05	Suministro e instalación de interruptor sencillo	2.00	UD

17.06	Suministro e instalación de lámpara tipo panel led 2''x 2'' de 44 W	7.00	UD
17.07	Suministro e instalación de Tomacorrientes 110 Vac	5.00	UD
18.00	LIMPIEZA GENERAL:		
18.01	Limpieza continua y final	1.00	PA
	SUB-TOTAL GENERAL		
	Gastos Indirectos:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativo (3.0%)		
	Transporte (1.75%)		
	Imprevistos (10.0%)		
	Codia (Decreto No. 319-88 d/f 25-agosto-1988) (0.1%)		
	Itbis de Honorarios, Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		

LOTE 5.
REMOZAMIENTO CORTE TRIBUNAL DE NNA EN SAN PEDRO DE MACORÍS.

No.	Descripción	Cantidad	UD
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Apertura de huecos en muros de sheetrock. Incluye traslado y bote de escombros	1.00	PA
1.02	Desmante y traslado de puerta de madera.	3.00	UD
1.03	Desmantelación plafond existente incluye estructura	78.50	M ²
1.04	Desmante y traslado de cristal para ser reemplazado	1.00	UD
2.00	MUROS:		
2.01	Suministro e instalación de muros en sheetrock a dos caras H=3.36m. Con espesor de 10 cm y refuerzos con perfiles verticales anclados al piso, separados @ 0.60 m. Véase disposición en propuesta arquitectónica.	46.91	M ²
2.02	Zócalo de vinyl en muros nuevos	27.92	MI
3.00	PINTURAS (2 MANOS):		

3.01	Pintura económica en muros nuevos (incluye material y mano de obra	1.00	PA
3.02	Semigloss en muros interiores. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	306.18	M ²
3.03	Pintura de mantenimiento en hierros.	12.10	M ²
4.00	PUERTAS:		
4.01	Mantenimiento en puertas de madera pino tratado	4.00	UD
4.02	Mantenimiento de puertas de caoba doble hoja con dos paños fijos con trazo fijo en cristal. Incluye cambiar marco de madera y suministro e instalación de llavín.	1.00	UD
4.03	Suministro e instalación de puertas en madera caoba 0.90m x 2.10m. Incluye llavín.	5.00	UD
5.00	VENTANAS:		
5.01	Ventanas corredizas en cristal oscuro con perfilera negra (1.00m x 0.70m). Ver planos.	15.07	P2
5.02	Panel fijo de cristal transparente con perfilera negra (3.12m x 1.14m). Ver planos.	38.29	P2
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
6.01	Organización de cables y salidas tanto eléctricas como de data	9.00	UD
6.02	Adecuación para cambio de lámparas de tubo a lámparas tipo led	8.00	UD
6.03	Suministro e instalación de abanicos para techo, incluye cableado y salida correspondiente	2.00	UD
6.04	Suministro e instalación de Panel Led 4'X2' 44W, de superficie, 6000K, LUZ FRIA para plafond.	8.00	UD
6.05	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
7.00	VARIOS:		
7.01	Mantenimiento en aparatos sanitarios, incluye tapa de inodoro.	1.00	PA
7.02	Limpieza con ácido muriático de cerámicas de piso y pared en baño.	22.34	M ²
7.03	Colocación celosías de vidrio en ventanas existentes.	1.00	PA

7.04	Parrilla desagüe de piso Ø2" de acero inoxidable. Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
7.05	Suministro y colocación de plafond fisurado 2x2 para sustituir existentes. Incluye estructura	78.50	M²
7.06	Suministro e instalación Tope de granito natural ancho 0.35mt. Incluye soporte en perfilera	3.09	MI
7.07	Suministro y colocación de barra para colgar ropa en área policial. Incluye todos los materiales.	1.00	PA
7.08	Suministro, confección e instalación de logo institucional de acuerdo con especificaciones. Incluye todos sus materiales. Ver planos.	1.00	UD
8.00	LIMPIEZA FINAL:		
8.01	Limpieza continua y final. Incluye bote final	1.00	PA
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (2.0%)		
	Imprevistos (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		

**LOTE 6.
REMOZAMIENTO ARCHIVO DE EVIDENCIAS DE FISCALÍA DE MONTECRISTI.**

No.	Descripción	Cantidad	UD
	IER NIVEL		
1.00	PRELIMINARES:		

1.01	Traslado y reinstalación de mobiliarios de oficinas, según planos (Escritorios, sillas, counter, gabinete, tope en marmolite, puertas, archivos, ventanas, entre otros). Estos deben ser recibidos y reubicados por un personal autorizado.	1.00	PA
1.02	Fumigación para contra control de plagas y hongos (Comején, cucarachas, mosquitos, entre otros). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	114.58	M ²
1.03	Desmante de puertas existentes de (0.90 @ 0.80 x 2.10) m. Incluye mano de obra y herramientas.	3.00	UD
1.04	Desmantelación muro de sheetrock. (24.80 M2)	1.00	PA
1.05	Demolición muro de bloques y torta de piso	21.40	M ²
1.06	Traslado y bote de escombros producto de demolición. Incluye mano de obra y equipos.	1.00	PA
2.00	MUROS		
2.01	Suministro e Instalación de muros en denglas a dos caras. Incluye suministro de materiales e instalación. Terminación de primera.	43.68	M ²
2.02	Zócalos de vinyl. Incluye suministro de materiales e instalación.	20.50	MI
3.00	PUERTAS:		
3.01	Reinstalación de puerta existente. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	3.00	UD
3.02	Reinstalación de ventanilla de servicio en cristal (0.87x1.10) m. Incluye suministro de materiales y mano de obra	1.00	UD
4.00	PINTURAS (2 MANOS):		
4.01	Impermeabilizante Dry Coat (Pintura hidrofóbica de látex) en muros interiores y techo. (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	788.25	M ²
4.02	Pintura para puerta de hierro y tola (0.90x2.20) m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
5.01	Bomba sumergible con salida de 1 ". Incluye suministro de materiales, panel de control, flota de control de nivel y mano de obra.	1.00	UD
5.02	Tubería de agua residual Ø 2" PVC-SCH 40. Incluye mano de obra, abrazaderas, excavación, relleno de posición, bote y piezas especiales e instalación.	58.50	ML

5.03	Desarenador con registro para bomba sumergible (1.40x1.40x1.00) m. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.00	PISOS:		
6.01	Granito 30x30, fondo blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.00	M ²
6.02	Zócalos en granito (0.30x0.07). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.00	M
7.00	TERMINACIONES:		
7.01	Empañete maestreado interior. Incluye suministro de materiales, aditivo bond para adherencia de superficie de hormigón endurecido y mano de obra.	10.00	M ²
8.00	VARIOS:		
8.01	Tope en granito natural gris. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	8.00	P2
9.00	LIMPIEZA GENERAL		
9.01	Limpieza continua y final (incluye bote)	1.00	PA
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (4.0%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		

**LOTE 7.
REMOZAMIENTO FISCALÍA DE PEDERNALES.**

No.	Descripción	Cantidad	UD
1.00	PRELIMINARES:		

1.01	Desmonte, traslado y reinstalación de mobiliarios de oficinas, según planos (Escritorios, sillas, gabinete y cualquier otro mobiliario de oficina). Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1.00	PA
1.02	Desmonte y traslado de tope de marmolite, cristal fijo en hueco de ventanas. Incluye mano de obra y resane de muro.	1.00	PA
1.03	Desmonte de puertas en cristal y polimetal existentes. Incluye resane en muros, mano de obra y herramientas.	5.00	UD
1.04	Desmantelación muro de sheetrock.	35.17	M2
1.05	Demolición de escalón a la entrada (Incluye resane).	1.00	PA
1.06	Traslado y bote de escombros.	1.00	PA
2.00	MUROS:		
2.01	Suministro e Instalación de muros en Sheetrock.	67.44	M ²
2.02	Suministro e Instalación de muros en Densglass.	11.16	M ²
2.03	Suministro y colocación de bloques de 8'3/8" @ 0.60 (cerrar hueco de puerta entrada a nivel de ventana). Incluye terminación.	1.00	PA
3.00	PUERTAS Y VENTANA:		
3.01	Suministro e instalación puerta polimetal 0.80 @ 0.90x2.10mt.	6.00	UD
3.02	Reinstalación puertas de vidrio comercial con transon (reubicadas existentes).	2.00	UD
3.03	Reinstalación puertas polimetal con mantenimiento de pintura (reubicadas existentes).	3.00	UD
3.03	Reinstalación cristal fijo comercial (reubicados existentes).	2.00	UD
3.04	Suministro e instalación ventana de vidrio corrediza (1.0x1.45mt).	1.00	UD
4.00	REVESTIMIENTO EN PARED:		
4.01	Cerámica de pared 20x30cm color blanco, h=1.50mt.	22.65	M ²
5.00	PINTURAS (2 MANOS):		
5.01	Acrílica superior en muros interiores.	491.67	M ²
5.02	Acrílica superior en muros exteriores.	124.00	M ²
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
6.01	Organización de cableado eléctrico y de data existente de las áreas a intervenir	1.00	UD

6.02	Suministro e instalación de tomacorrientes, incluye canalización en EMT, cableado y derivaciones desde salidas existentes	12.00	UD
6.03	Suministro e instalación de tomas de data, incluye canalización en EMT, cableado en cat-5, face plate y derivaciones desde puntos existentes	12.00	UD
6.04	Suministro e instalación de lámparas tipo panel Led 2x2', incluye accesorios y cableado	22.00	UD
6.05	Suministro e instalación de Interruptor sencillo, incluye canalización, cableado y accesorios.	8.00	UD
6.06	Desmantelación eléctrica de lámparas existentes	22.00	UD
7.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
7.01	Desmante de inodoro. Incluye extracción de tubería antigua de estos equipos, traslado y mano de obra.	1.00	UD
7.02	Desmante de lavamanos. Incluye extracción de tubería antigua de estos equipos, traslado y mano de obra.	1.00	UD
7.03	Demolición de piso en baño. Incluye bote y mano de obra (Aproximadamente 5.0 M2).	1.00	PA
7.04	Salida sanitaria 2" PVC -SDR 41. Incluye suministro e instalación.	5.00	UD
7.05	Salida sanitaria 4" PVC -SDR 41. Incluye suministro e instalación.	2.00	UD
7.06	Salida de agua potable tubería PVC SCH 40 1/2' Incluye suministro e instalación.	5.00	UD
7.07	Tubería de agua potable Ø 1/2" PVC SCH 40 soterrada. Incluye excavación, suministro de materiales e instalación.	5.80	ML
7.08	Tubería de agua potable Ø 3/4" PVC SCH 40 soterrada. Incluye excavación, suministro de materiales e instalación.	6.96	ML
7.09	Tubería de agua residual Ø 2" PVC-SDR-41 soterrada. Incluye excavación, suministro de materiales e instalación.	10.40	ML
7.10	Tubería de agua residual Ø 4" PVC-SDR-41 soterrada. Incluye excavación, suministro de materiales e instalación.	6.67	ML
7.11	Llave de paso de bola 3/4. Incluye suministro de materiales, caja de válvula e instalación.	1.00	UD
7.12	Conexión con red existente. Incluye suministros de materiales y mano de obra de los equipos del edificio de gobernación con registro existente.	1.00	PA

7.13	Columna de ventilación 3" PVC SDR 26. Incluye suministro de materiales e instalación y resane de muro.	1.00	UD
7.14	Llave a chorro 3/4". Incluye suministro e instalación.	1.00	UD
7.15	Desagüe de piso 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	3.00	UD
7.16	Lavamanos blanco. Incluye suministro de materiales e instalación.	2.00	UD
7.17	Inodoro blanco tipo tanque. Incluye suministro e instalación.	2.00	UD
8.00	PISOS:		
8.01	Cerámica de calidad 30x30 cm para piso de baño. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	4.50	M ²
8.02	Zócalos en granito (0.30x0.07) mt.	45.00	MI
8.03	Pulido y brillado granito existente.	105.65	M2
9.00	VARIOS:		
9.01	Suministro e instalación plafón PVC 2x2.	105.65	M ²
9.02	Suministro e instalación tope en granito natural gris en servicio de atención al ciudadano. Incluye soporte de refuerzo en hierro.	23.67	P2
9.03	Escalón en cemento pulido. Suministro y colocación de hormigón para escalón en la entrada propuesta.	1.00	PA
9.04	Resane de muro en baño. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
10.00	LIMPIEZA GENERAL:		
10.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB TOTAL GENERAL		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (5.0%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		

LOTE 08.
REMOZAMIENTO FISCALIS DE COTUÍ, MAO Y DAJABÓN.

No.	Descripción	Cantidad	UD
	FISCALÍA DE COTUI		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmante, traslado e instalación de mobiliarios de oficinas, según planos (escritorios, sillas) Estos deben ser recibidos por un personal autorizado.	1.00	PA
1.02	Desmante de tope en marmolite en área de recepción. Incluye mano de obra y traslado (Área 0.44 m2).	1.00	PA
2.00	PINTURAS:		
2.01	Acrílica superior en muros interiores. (1 mano). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	144.00	M ²
3.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
3.01	Desmantelación eléctrica de lámparas existentes 26uds	1.00	UD
3.02	Organización de cableado eléctrico y de data existente en áreas de intervención	1.00	UD
3.03	Suministro e instalación de lámparas tipo panel Led 2x2', incluye accesorios y cableado	26.00	UD
3.04	Suministro e instalación de Interruptor sencillo	15.00	UD
3.05	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de A/A existentes (incluye limpieza de filtros, limpieza de sepeptin, carga de refrigerante, corrección eléctrica y suministro de control.	4.00	UD
3.06	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12,000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
3.07	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 18,000 BTU + condensador tipo inverter de 18,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	2.00	UD
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
4.01	Mantenimiento lavamanos baños fiscales. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	PA
5.00	PISOS:		
5.01	Pulido y brillado de piso en granito fondo blanco. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	100.94	M ²

6.00	VARIOS:		
6.01	Mantenimiento en techo plafón fisurado 2x2. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	10.00	M ²
6.02	Tope en granito natural para recepción. Incluye suministro, instalación y base de refuerzo en hierro.	1.00	UD
6.03	Mantenimiento de puerta comercial (entrada principal). Incluye mano de obra y materiales.	1.00	PA
6.04	Mantenimiento en puerta polimetal retoque de pintura. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	5.00	UD
6.05	Mantenimiento de gabinetes de piso y pared de cocina, colocación de pintura color caoba. Incluye suministro de materiales y mano de obra. (1.14mt pared y 1.14mt piso).	1.00	PA
6.06	Mantenimiento en ventanas salomónicas de cristal. Colocar las hojas de cristal que hacen falta. Incluye suministro de materiales y mano de obra. Dimensión celosías de 0.80mt, cantidad 10 Uds.	1.00	PA
7.00	LIMPIEZA GENERAL:		
7.01	Limpieza continua y final (incluye bote).	1.00	PA
	SUB TOTAL FISCALÍA DE COTUI		
	FISCALÍA DE MAO		
8.00	PRELIMINARES:		
8.01	Desmante de puerta 2uds y desmantelación muros de sheetrock. Incluye terminación del área.	1.00	PA
8.02	Demolición y bote muros de blocks. Incluye terminación del área.	14.36	M2
9.00	MUROS EN:		
9.01	Sheetrock a dos caras, h=3.82mt.	40.00	M2
10.00	TERMINACION DE PISO:		
10.01	Cerámica semejante a existente.	4.00	M2
10.02	Zócalo de cerámica semejante a existente.	22.32	M2
11.00	PUERTAS:		
11.01	Reinstalación puerta existente de madera. Incluye mantenimiento	1.00	UD
11.02	Puerta de vidrio comercial corrediza.	1.00	UD
11.03	Puerta polimetal color marrón.	1.00	UD
12.00	PINTURA (2 MANOS):		

12.01	Acrílica superior en muros interiores (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	622.43	M2
13.00	INSTALACIONES ELECTRICAS:		
13.01	Organización de cableado eléctrico y de data existente de las áreas a intervenir	1.00	UD
13.02	Suministro e instalación de tomacorrientes, incluye canalización en EMT, cableado y derivaciones desde salidas existentes	10.00	UD
13.03	Suministro e instalación de tomas de data, incluye canalización en EMT, cableado en cat-5, face plate y derivaciones desde puntos existentes	10.00	UD
13.04	Suministro e instalación de lámparas tipo panel Led 2x2', incluye accesorios y cableado	20.00	UD
13.05	Suministro e instalación de Interruptor sencillo, incluye canalización, cableado y accesorios.	8.00	UD
13.06	Desmantelacion eléctrica de lámparas existentes	20.00	UD
13.07	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12,000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	5.00	UD
13.08	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 18,000 BTU + condensador tipo inverter de 18,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
13.09	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 24,000 BTU + condensador tipo inverter de 24,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	2.00	UD
14.00	VARIOS:		
14.01	Tope granito natural en recepción L=2.77ml	1.00	UD
14.02	Limpieza continua y final. Incluye bote final.	1.00	PA
	SUB -TOTAL FISCALÍA DE MAO		
	FISCALÍA Y JUZGADO DE PAZ DE DAJABÓN		
15.00	PRELIMINARES:		
15.01	Desmantelación muros de sheetrock.	60.78	M2

15.02	Desmonte de puerta comercial de vidrio y metal (0.99x2.10 +trason de 0.60mt).	1.00	UD
15.03	Desmonte y reubicación panel fijo de vidrio de recepción.	1.00	UD
15.04	Desmonte de puerta de hierro (0.99x2.10 +trason de 0.60).	1.00	UD
15.05	Desmonte de puerta de polimetal.	5.00	UD
15.06	Desmonte tope de marmolite en cocina y recepción (3.25 ml).	1.00	UD
15.07	Desmonte plafond 2"X2".	58.55	M2
15.08	Traslado y Bote de escombros.	1.00	PA
16.00	MUROS:		
16.01	En sheetrock doble cara.	88.60	M2
16.02	Zócalos de cerámica en muros nuevos.	56.24	ML
17.00	PORTAJE:		
17.01	Suministro e instalación puerta polimetal apanelada color blanco. Ver detalles en Planos arquitectónicos	3.00	UD
17.02	Suministro e instalación puerta de vidrio corrediza. Incluye laminado tipo Frost. Ver detalles en Planos arquitectónicos	4.00	UD
18.00	TERMINACIÓN COCINA:		
18.01	Tope de granito natural negro en cocina y recepción (incluye soportes metálicos).	6.81	ML
18.02	Cerámica de pared (0.20x0.20) mts.	3.24	M2
18.03	Gabinete de pared en pino tratado.	15.22	PL
18.04	Gabinete de piso en pino tratado.	11.50	PL
18.05	Fregadero sencillo de acero inoxidable (incluye salidas, mezcladora e instalación).	1.00	UD
18.06	Trampa de grasa (0.80x1.0x1.0) mt.	1.00	UD
18.07	Suministro de materiales e instalación de columna de ventilación de descarga de agua residual 3" PVC sdr-26.	1.00	UD
18.08	Suministro de materiales e instalación de columna de agua potable 2" PVC SCH-40.	1.00	UD
18.09	Válvula de paso 3/4" HG. Incluye suministro de materiales, mano de obra y caja de válvula.	1.00	UD
18.10	Conexión de instalación sanitaria a lo existente.	1.00	PA
18.11	Suministro e instalación de anaquel en metal de 5 niveles. Ver detalles en plano.	1.00	UD

19.00	PINTURAS (2 MANOS):		
19.01	Semigloss superior en muros interiores.	446.04	M2
20.00	VARIOS:		
20.01	Plafond fisurado 2"x2" color blanco.	70.44	M2
20.02	Suministro e instalación mueble para depósito de materiales. Incluye puerta corrediza. Material en andiroba	1.00	UD
20.03	Limpieza de pisos existentes.	94.58	M2
21.00	INSTALACION ELECTRICA:		
21.01	Organización de cableado eléctrico y de data existente de las áreas a intervenir	1.00	UD
21.02	Suministro e instalación de tomacorrientes, incluye canalización en EMT, cableado y derivaciones desde salidas existentes	16.00	UD
21.03	Suministro e instalación de tomas de data, incluye canalización en EMT, cableado en cat-5, face plate y derivaciones desde puntos existentes	16.00	UD
21.04	Suministro e instalación de lámparas tipo panel Led 2x2', incluye accesorios y cableado	18.00	UD
21.05	Suministro e instalación de Interruptor sencillo, incluye canalización, cableado y accesorios.	10.00	UD
21.06	Desmantelación eléctrica de lámparas existentes	18.00	UD
21.07	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12,000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	5.00	UD
21.08	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 18,000 BTU + condensador tipo inverter de 18,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
22.00	LIMPIEZA GENERAL:		
22.01	Limpieza continua y final.	1.00	PA
	SUB-TOTAL FISCALÍA Y JUZGADO DE PAZ DE DAJABÓN		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		

	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (4.75%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		

LOTE 09.
READECUACION DE ESPACIOS DEL 4TO. NIVEL (AREA DE RECEPCION Y PASILLO), EDIFICIO SEDE.

No.	Descripción	Cantidad	UD
	4TO. NIVEL		
	AREA DE RECEPCION Y LOBBY		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmantelación de counter, tarima y muro bajo en área de recepción. Incluye suministro de herramientas y mano de obra.	1.00	UD
1.02	Desmantelación de Plafón existente con su estructura, lámparas existentes y ductos de aire. Incluye suministro de herramientas, escaleras, traslado y mano de obra.	108.00	M2
1.03	Desmonte de cortinas existentes. Incluye suministro de herramientas, traslado y mano de obra.	1.00	PA
1.04	Bote y traslado de escombros. Desde un 4to nivel hasta el sótano.	1.00	PA
2.00	MUROS		
2.01	Durock doble cara, en lobby. Incluye suministro de materiales, traslado y mano de obra. Con terminación de primera, listo para pintar.	25.41	M2
3.00	TERMINACION DE TECHO		

3.01	Plafón en MDF Hidrófugo terminación tipo roble, según las especificaciones y terminaciones de bordes según planos arquitectónicos y renders. Recepción y Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	47.31	M2
3.02	Fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	66.70	ML
3.03	Techo en sheetrock, en área de Recepción y Lobby según especificaciones en planos arquitectónicos y renders. Incluye suministro de materiales, mano de obra, traslado de materiales y nichos para luces según planos.	112.15	M2
4.00	PINTURA:		
4.01	Pintura acrílica superior en techo 2 manos. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	112.15	M2
4.02	Pintura acrílica superior en paredes 2 manos. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	74.69	M2
4.03	Pintura de mantenimiento para hormigón visto 2 manos. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	35.63	M2
5.00	MISCELANEOS:		
5.01	Perfiles de madera en robles (0.15 x 0.05 x 3.50) m según especificaciones de planos y renders, en Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	42.00	UD
5.02	Tope de madera (Roble) de 2.51m x 0.20m, en Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	4.00	UD
5.03	Paneles de PVC tipo mármol blanco, en Recepción y Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	25.34	M2
5.04	Revestimiento de pared en MDF Hidrofugo tipo roble según especificaciones de planos y renders, en área de Recepción y Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	27.13	M2
5.05	Espejo de 0.50 mts * 3.00 mts, en área de Recepción y lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	9.00	UD
5.06	Suministro e instalación de wallpaper azul, según especificaciones de diseño en planos y renders. Incluye materiales, mano de obra y herramientas.	66.55	M2

5.07	Suministro e instalación de Logo del Ministerio Público con letras en material acrílico según especificaciones de planos y renders (1.20Mx1.20M). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	2.00	UD
5.08	Counter en área de recepción en MDF hidrófugo tipo roble y Planchas PVC tipo mármol según especificaciones de planos y renders. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	1.00	UD
6.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6.01	Salida para tomacorrientes de 110Vac, incluye tubería de PVC Y EMT DE 1/2'', 3 cables THHN#12 y caja 2x4'' con K.O Ø1/2"	2.00	UD
6.02	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2"	3.00	UD
6.03	Suministro e instalación de salidas en cable de goma para luces tipo led	10.00	UD
6.04	Suministro e instalación de Interruptor sencillo	2.00	UD
6.05	Salida para Data en tubería EMT de 1/2'' y caja 2x4'' con K.O Ø1/2"	2.00	UD
6.06	Suministro e instalación de canaleta led 46mmx25mm	24.00	Mts
6.07	Suministro e instalación de cinta led	50.00	Mts
6.08	Suministro e instalación de lámpara de superficie para ojo de buey cuadrada	7.00	UD
6.09	Suministro e instalación de Lámpara decorativa similar CRISTAL PLATEADO E27 TIPO GLOBO 25cm	1.00	UD
6.10	Suministro e instalación de luces en base rectangular doble según diseño, incluye doble ojo de Buey + accesorios	12.00	UD
6.11	Suministro e instalación de difusor de 4 vías para A/A de 12''x12''	1.00	UD
6.12	Suministro e instalación de ducto tipo manga de 10'' de aluminio	1.00	UD
6.13	Suministro e instalación de ducto en Plancha de polyuretano tipo P-3, incluye materiales para su construcción	1.00	UD
	SUB TOTAL RECEPCION Y LOBBY		

	AREA DE PASILLO		
7.00	PRELIMINARES:		
7.01	Desmantelación de Plafón existente. Incluye suministro de herramientas, escaleras, traslado y mano de obra.	67.10	M2
7.02	Bote y traslado de escombros. Desde un 4to nivel hasta el sótano.	1.00	PA
8.00	TERMINACION DE TECHO		
8.01	Plafón en MDF Hidrófugo terminación tipo roble, según las especificaciones y terminaciones de bordes de planos arquitectónicos y renders. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	14.57	M2
8.02	Fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	55.16	ML
8.03	Techo en sheetrock según especificaciones en planos arquitectónicos y renders. Incluye suministro de materiales, mano de obra, traslado de materiales y nichos para luces según planos.	67.10	M2
9.00	PINTURA:		
9.01	Pintura en techo 2 manos. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	89.16	M2
10.00	MISCELANEOS:		
10.01	Suministro e instalación de wallpaper azul, según especificaciones de diseño en planos y renders. Incluye materiales, preparación de superficie, mano de obra y herramientas.	34.32	M2
10.02	Mantenimiento de puerta en madera existente (2.50x2.00)m . Incluye desmonte, lija, masilla, pintura y arreglos de desperfectos, cambio de cerraduras y mano de obra.	1.00	UD
10.03	Borde decorativo de madera en roble (0.15 x 0.05 x 3.50)m según especificaciones de planos y renders, en Lobby. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	1.00	PA
11.00	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRES ACONDICIONADO		
11.01	Salida para tomacorrientes de 110Vac, incluye tubería de PVC Y EMT DE 1/2'' , 3 cables THHN#12 y caja 2x4'' con K.O Ø1/2"	4.00	UD

11.02	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2"	9.00	UD
11.03	Suministro e instalación de Interruptor 3 way sencillo	3.00	UD
11.04	Suministro e instalación de registro de 4X4X2''	2.00	UD
11.05	Suministro e instalación de lámpara led hexagonal tipo colgante	1.00	UD
11.06	Suministro e instalación de luces en base rectangular doble según diseño, incluye doble ojo de Buey + accesorios	24.00	UD
11.07	Suministro e instalación de cinta led sobre techo	30.00	UD
11.08	Suministro e instalación de difusor de 4 vías para A/A de 12''x12''	4.00	UD
11.09	Suministro e instalación de rejillas de retorno de 24x24''	2.00	UD
11.10	Suministro e instalación de ducto tipo manga de 10'' de aluminio	1.00	UD
11.11	Suministro e instalación de ducto en Plancha de poliuretano tipo P-3, incluye materiales para su construcción	2.00	UD
	SUB TOTAL AREA DE PASILLO		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (1.50%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86		

**LOTE 10.
READECUACIÓN DE ESPACIOS DEL 4TO. NIVEL (SALÓN DE PRENSA),
EDIFICIO SEDE.**

No.	Descripción	Cantidad	UD
	4TO. NIVEL		
	SALA DE PRENSA		
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmantelación de Plafón existente. Incluye suministro de herramientas, escaleras, traslado y mano de obra.	67.10	M2
1.02	Desmantelación de tarima en prensa. Incluye mano de obra y traslado de escombros.	1.00	PA
1.03	Desmonte de cortinas existentes. Incluye suministro de herramientas, traslado y mano de obra.	1.00	PA
1.04	Bote y traslado de escombros. Desde un 4to nivel hasta el sótano.	1.00	PA
2.00	TERMINACION DE TECHO		
2.01	Plafón acústico relleno de fibra en sala de prensa. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos y renders.	72.86	M2
2.02	Fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	48.02	ML
3.00	PINTURA:		
3.01	Pintura en techo 2 manos. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado.	96.87	M2
4.00	MISCELANEOS:		
4.01	Paneles en pared de PVC tipo madera en tablillas en Sala de Prensa. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos y renders.	46.97	M2
4.02	Paneles en pared de absorción acústica, con marco en madera relleno en fibra ROCKWOOOL, revestido en tela acústica. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	40.21	M2

4.03	Alfombra ejecutiva para sala de prensa. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos y renders.	66.24	M2
4.04	Puerta divisoria en sala de prensa plegable, en marcos de madera de roble, mdf hidrófugo, con fibra acústica ROOCKWHOOOL revestida en tela acústica, según especificaciones de planos. Incluye riel, ruedas, anclajes, materiales, traslado y mano de obra.	1.00	UD
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRES ACONDICIONADO		
5.01	Salida para tomacorrientes de 110Vac, incluye tubería de PVC, 3 cables THHN#12 y caja 2x4'' con K.O Ø1/2" empotrado en piso	12.00	UD
5.02	Suministro e instalación de Toma corrientes 110vac	12.00	UD
5.03	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2"	8.00	UD
5.04	Suministro e instalación de Interruptor sencillo	3.00	UD
5.05	Suministro e instalación de Interruptor doble	3.00	UD
5.06	Suministro e instalación de registro de 8X8X4''	3.00	UD
5.07	Suministro e instalación de luces en base rectangular doble según diseño, incluye doble ojo de Buey + accesorios	40.00	UD
5.08	Suministro e instalación de cinta led sobre plafón	25.00	mts
5.09	Suministro e instalación de difusor de 4 vías para A/A de 12''x12''	8.00	UD
5.10	Suministro e instalación de rejillas de retorno de 24x24''	2.00	UD
5.11	Suministro e instalación de ducto tipo manga de 10'' de aluminio	2.00	UD
5.12	Suministro e instalación de unidad tipo manejadora de 5 tons. Inverter	2.00	UD
5.13	Suministro e instalación de ducto en Plancha de polyuretano tipo P-3, incluye materiales para su construcción	11.00	UD
5.14	Suministro e instalación de bomba de drenaje para unidad de A/A	2.00	UD
5.15	Suministro e instalación de cableado de potencia a unidades manejadoras	1.00	UD
5.16	Suministro e instalación de tuberías de cobre aisladas de 1 1/8 x3/8 ''	130.00	UD

5.17	Salida para Data en tubería EMT de 1/2" y caja 2x4" con K.O Ø1/2", incluye cableado CAT-5, jack RJ-45, place face y accesorios	10.00	UD
5.18	Salida para bocina en tubería conduflex de 1/2" y caja 2x4" con K.O Ø1/2"	6.00	UD
	SUB TOTAL SALA DE PRENSA		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		
	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (1.50%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86		

**LOTE II
REMOZAMIENTO PROCURADURIA DE LA CORTE DE APELACIÓN PUERTO
PLATA**

No.	Descripción	Cantidad	UD
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmonte de estantería metálica en el área de Archivos; ésta será reutilizada en el espacio del Almacén. Incluye mano de obra y traslado de material.	1.00	PA
1.02	Desmonte de gabinete de piso y pared en la cocina. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	1.00	PA

1.03	Desmante de tope en cocina. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	1.00	PA
1.04	Desmante de fregadero. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	1.00	UD
1.05	Desmante de lavamanos. Incluye mano de obra y traslado de material.	3.00	UD
1.06	Desmante de inodoros. Incluye mano de obra y traslado de material.	3.00	UD
1.07	Desmante de plafones y estructura. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	133.39	M2
1.08	Demolición de piso en baños. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	10.40	M2
1.09	Demolición de revestimiento en baños. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	62.30	M2
1.10	Demolición de revestimiento en cocina. Incluye mano de obra, traslado de material y bote.	2.86	M2
2.00	MUROS:		
2.01	Muros de Sheetrock, e = 10 cms.	17.00	M2
2.02	Refuerzo para columna y muro de sheetrock.	1.00	PA
2.03	Revestimiento con paneles PVC, color madera oscura. Incluye materiales y mano de obra.	7.34	M2
3.00	TERMINACION DE SUPERFICIE:		
3.01	Resane de superficie.	210.56	M2
4.00	TERMINACION DE PISO:		
4.01	Piso de cerámica o porcelanato (50x50) cms, color Crema brillante.	10.40	M2
4.02	Zócalo de granito de 7x50 cms	34.00	MI
5.00	TERMINACION DE REVESTIMIENTO:		
5.01	Cerámica en pared de baño (0.20x0.30)m, 2.60 mts. de altura, color Blanco.	62.30	M2
5.02	Cerámica en pared en la cocina (0.20x0.60)m, 0.50 mts. de altura desde la meseta, color Blanco (Bascksplash).	2.86	M2
6.00	PUERTAS Y VENTANAS:		
6.01	Suministro e instalación de Puerta PNI (1.30x2.10 m), batiente de 1.00m + un paño fijo de 0.30m, en aluminio y vidrio; incluye el laminado frost	1.00	UD

6.02	Suministro e instalación de Puerta PN2 (0.85x2.10 m) batiente en aluminio y vidrio; incluye el laminado frost	1.00	UD
6.03	Suministro e instalación de Puerta PN3 (0.85x2.10 m) batiente de polimetal, color blanco	1.00	UD
6.04	Suministro e instalación de Puerta PN4 (0.80x2.10 m) batiente de polimetal, color blanco	2.00	UD
6.05	Mantenimiento en puertas de madera. Incluye el desmonte y reinstalación	13.00	UD
6.06	Suministro e instalación de VNI Paño fijo de vidrio de 1.00x1.00 m; incluye el laminado frost	10.76	Pies
6.07	Suministro e instalación de VN2 Paño fijo de vidrio de 2.30x2.00 m y estructura de aluminio; incluye el laminado frost.	49.50	Pies
6.08	Suministro e instalación de VN3 Paño fijo de vidrio de 1.85x2.00 m y estructura de aluminio; incluye el laminado frost.	39.81	Pies
7.00	PINTURAS:		
7.01	Acrílica superior en muros interiores. Ver áreas especificadas en los planos.	92.37	M2
7.02	Semigloss en muros interiores. Ver áreas especificadas en los planos	539.31	M2
8.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
8.01	Inodoro. Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios.	2.00	UD
8.02	Lavamanos. Incluye suministro de materiales y mano de obra.	3.00	UD
8.03	Fregadero. Suministro e instalación de fregadero de acero inoxidable simple, incluye mezcladora, accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-41.	1.00	UD
8.04	Reinstalación de inodoro existente.	1.00	UD
8.05	Accesorios para inodoros (tapas)	3.00	UD
9.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	Suministro e instalación de previsión eléctrica para alimentación de unidades de Aires Acondicionados	5.00	UD
9.02	Suministro e instalación de Panel Led 2'X2' 48W de superficie, 6500K	29.00	UD

9.03	Canalización del cableado de data en canaleta de malla de 3mx100mmx50mm y conduflex de 3/4', incluye accesorios y soportería	9.00	UD
9.04	Suministro e instalación de tomacorrientes 110v, incluye canalización, caja 2x4 y accesorios.	10.00	UD
10.00	Aires Acondicionados		
10.01	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 12,000 BTU + condensador tipo inverter de 12,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	3.00	UD
10.02	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 18,000 BTU + condensador tipo inverter de 18,000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
10.03	Suministro e instalación de palometas de 14''x12'' para unidades condensadoras.	4.00	UD
10.04	Suministro e instalación de extractor de 100 CFM	1.00	UD
10.05	Suministro e instalación de extractor de 150 CFM	1.00	UD
10.06	Suministro e instalación de Tuberías flexibles de cobre de 1/2Ø + 1/4 Ø totalmente aisladas.	110.00	Pies
10.07	Suministro e instalación de bomba de drenaje	1.00	UD
10.08	Suministro e instalación de tuberías de drenajes en pvc SDR-26 Ø 3/4''	75.00	Pies
11.00	INSTALACIONES DE DATA		
11.01	Suministro e instalación de organizadores de cables	2.00	UD
11.02	Suministro e instalación de Jack Cat 6	24.00	UD
11.03	Suministro e instalación de cajas de superficie 2x4 plástica	24.00	UD
11.04	Suministro e instalación de UPS de 1 KW	1.00	UD
11.05	Suministro e instalación de FACE PLACE de una salida	24.00	UD
11.06	Suministro e instalación de Patch Cord de 7 pies	24.00	UD
11.07	Suministro e instalación de Patch Cord de 1 pie	24.00	UD
11.08	Suministro e instalación de canaleta plástica de 3/4	20.00	UD
11.09	Suministro e instalación de canaleta plástica de 1/2	5.00	UD
11.10	Suministro y canalización de cableado tipo UTP CAT-6	2,000.00	Pies
12.00	MISCELANEOS:		

12.01	Cortinas tipo roller con tela de blackout resistente y fuerte en color gris. Para mayor detalle ver planos. Dimensión de 1.50x1.20 m	7.00	UD
12.02	Plafón fisurado 2x2, color BLANCO. Para mayor detalle ver planos.	133.39	M2
12.03	Tope de granito gris en cocina (1.95x0.60)m + (1.64x0.60)m + (5.40x0.10)m. Para mayor detalle ver planos.	1.00	UD
12.04	Tope de granito negro en recepción (0.30x0.80)m + (0.80x0.10)m + (1.40x0.10). Para mayor detalle ver planos.	1.00	UD
12.05	Tope de granito negro en recepción (2.05x0.50)m + (3.10x0.10)m + (2.05x0.20). Para mayor detalle ver planos.	1.00	UD
12.06	Espejo en recepción	1.00	UD
12.07	Gabinete de piso en MDF. Ver detalle en planos.	7.00	Pies
12.08	Gabinetes de pared en MDF. Ver detalle en planos.	7.00	Pies
12.09	Tramería con paneles hidrófugos en el área de Archivos. Ver detalle en los planos.	1.00	PA
12.10	Tramería en estructura metálica. Se utilizarán los materiales existentes e incluye la mano de obra.	1.00	PA
12.11	Mantenimiento en ventanas existentes. Cambio de operadores.	22.00	UD
12.12	Limpieza continua, final y bote.	1.00	PA
	SUB-TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10.00%)		%
	Seguros y Fianzas (4.50%)		%
	Gastos Administrativos (3.00%)		%
	Transporte (3.25%)		%
	Imprevisto (10.00%)		%
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)		%
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		%

	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86		%
--	---	--	---

LOTE 12.
READECUACION DE ESPACIOS DEL 4TO. NIVEL (BAÑOS), EDIFICIO SEDE.

No.	Descripción	Cantidad	UD
	4TO. NIVEL		
	BAÑOS, 4TO NIVEL		
	BAÑO MUJERES		
1.00	PRELIMINARES		
1.01	Desmantelación de baño completo, incluye demolición de piso, desmonte de panderetas fenólico y puertas, demolición de tope, desmonte de aparatos, demolición de revestimiento en paredes, Desmantelación plafones y estructuras	1.00	PA
1.02	Bote y traslado de escombros. Desde un 4to nivel hasta el sótano.	1.00	PA
2.00	PISOS		
2.01	Porcelanato alto tránsito. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	12.87	M2
3.00	REVESTIMIENTO		
3.01	Porcelanato en pared, planchas tipo diseño. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	9.83	M2
3.02	Porcelanato en pared, general crema lisa. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	17.60	M2
4.00	PUERTAS Y VENTANAS:		

4.01	Mantenimiento, readecuación según detalles en planos y reinstalación de puertas de madera existentes de 0.90mts x 2.10mts aproximadamente. Incluye readecuación y reinstalación de jambas. Incluir mantenimiento de pintura de las puertas desinstaladas (resane y pintura en el área del marco en caso de resultar afectado), tirador cromo 105mm, Cambio de paneles por cristal fijo con Frost.	1.00	UD
4.02	Ventana corrediza en hueco (1.30x0.40)m. Incluye laminado Frost, suministro de materiales en general, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	6.16	P2
5.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
5.01	Inodoro completo en porcelana con fluxómetro y sensor de descarga en acero inoxidable. Incluye salida, suministro de materiales, accesorios e instalación según especificaciones técnicas y planos.	2.00	UD
5.02	Lavamanos de pedestal en porcelana de forma cónica completo. Incluye salida, suministro de materiales, mezcladora, accesorios e instalación según especificaciones técnicas y planos.	2.00	UD
5.03	Desagüe de piso. Incluye rejilla en acero inoxidable 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	1.00	UD
5.04	Instalaciones Sanitarias. Incluye suministro de materiales, tuberías de arrastre, salidas de agua potable y residual en general, mano de obra, perforación con taladro tipo Hilti roca de diamante, andamios y traslado según especificaciones de planos.	1.00	PA
6.00	TERMINACION DE TECHO		
6.01	Techo en sheetrock. Incluye suministro de materiales, nicho para luces, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	7.20	M2
6.02	Fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	11.33	ML
7.00	VARIOS		
7.01	Tope en granito natural color. Incluye suministro de materiales, soportes en hierro, instalación y cortes según especificaciones en planos y renders.	3.00	ML

7.02	Espejo espesor 3/16",biselado . Incluye suministro e instalación según planos.	2.00	UD
7.03	Espejo diseño semicírculo. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	1.00	UD
7.04	Puertas y división en fenólico color crema para cubículo de inodoros. Incluye suministro, instalación y herrería. Ver detalle en plano	1.00	PA
7.05	Suministro e instalación Dispensador de papel en inodoros de acero inoxidable	2.00	UD
7.06	Suministro e instalación Dispensador de papel toalla en lavamanos  <u>Dispensador de papel toalla</u> En acero inoxidable.	1.00	UD
7.07	Suministro e instalación Dispensador de jabón liquido <u>Dispensador de jabón liquido</u> En acero inoxidable. Con válvula dispensadora plástica color negro y con indicador visual para reposición de jabón. 	1.00	UD
7.08	Suministro e instalación Gancho percha Cromo <u>Gancho percha cromado</u> 	2.00	UD
7.09	Zafacón de 5 GL <u>Zafacón redondo de 5 gl</u>	3.00	UD

	<p>De pedal. En acero inoxidable. Tapa con amortiguador para un cierre más suave.</p> 		
7.10	<p>Zafacón de 13 GL, en acero inoxidable</p> <p><u>Zafacón redondo de 13 gl</u></p>  <p>De pedal. En acero inoxidable. Tapa con amortiguador para un cierre más suave.</p>	1.00	UD
8.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
8.01	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2"	3.00	UD
8.02	Suministro e instalación de extractor de carbono de 150 CFM, para plafón.	2.00	UD
8.03	<p>Suministro e instalación de secador de mano con botón</p> <p><u>Secador de manos</u> <u>Con botón, en acero inoxidable.</u></p> 	1.00	UD
8.04	Suministro e instalación de luces en base rectangular doble según diseño, incluye doble ojo de Buey + accesorios	11.00	UD

8.05	Sensor de movimiento de techo 360 grados	1.00	UD
8.06	Suministro e instalación de cinta led sobre plafón	8.00	Mt
8.07	Suministro e instalación de lámparas 2x2'' tipo panel Led 6,500k	2.00	UD
8.08	Suministro e instalación de difusor de 4 vías para A/A de 12''x12''	1.00	UD
8.09	Suministro e instalación de ducto tipo manga de 10'' de aluminio	1.00	UD
	BAÑO HOMBRES		
9.00	PRELIMINARES		
9.01	Desmantelación de baño completo, incluye demolición de piso, desmonte de panderetas fenólico, puertas, demolición de tope, desmonte de aparatos, demolición de revestimiento en paredes	1.00	PA
9.02	Demolición muro para abrir hueco en puerta, incluye terminación	1.00	PA
9.03	Dintel en nuevo hueco de puerta. Incluye terminación	1.00	UD
9.04	Bote y traslado de escombros. Desde un 4to nivel hasta el sótano.	1.00	PA
10.00	MUROS		
10.01	Muro de block para cerrar hueco de puerta. Incluye terminación de superficie	1.00	UD
10.02	Muro en densglass	19.98	M2
11.00	PISOS		
11.01	Porcelanato alto tránsito. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	7.90	M2
12.00	REVESTIMIENTO		
12.01	Porcelanato en pared, planchas tipo diseño. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	13.65	M2
12.02	Porcelanato en pared general, crema. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	28.60	M2
13.00	PUERTAS Y VENTANAS:		

13.01	Mantenimiento, readecuación según detalles en planos y reinstalación de puertas de madera existentes de 0.90mts x 2.10mts aproximadamente. Incluye readecuación y reinstalación de jambas. Incluir mantenimiento de pintura de las puertas desinstaladas (resane y pintura en el área del marco en caso de resultar afectado), tirador cromo 105mm, Cambio de paneles por cristal fijo con Frost.	1.00	UD
13.02	Ventana corrediza en hueco (1.30x0.40)m. Incluye laminado Frost, suministro de materiales en general, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	6.16	P2
14.00	INSTALACIONES SANITARIAS		
14.01	Inodoro completo en porcelana con fluxómetro y sensor de descarga en acero inoxidable. Incluye suministro de materiales, accesorios e instalación según especificaciones técnicas y planos.	1.00	UD
14.02	Lavamanos de pedestal en porcelana de forma cónica completo. Incluye suministro de materiales, mezcladora, accesorios e instalación según especificaciones técnicas y planos.	2.00	UD
14.03	Desagüe de piso. Incluye rejilla en acero inoxidable 2". Incluye suministro de materiales e instalación.	1.00	UD
14.04	Orinal completo en porcelana con fluxómetro y sensor de descarga en acero inoxidable. Incluye suministro de materiales, accesorios e instalación según especificaciones técnicas y planos.	2.00	UD
14.05	Instalaciones Sanitarias. Incluye suministro de materiales, tuberías de arrastre, salidas de agua potable y residual en general, mano de obra, perforación con taladro tipo roca de diamante, andamios y traslado según especificaciones de planos.	1.00	PA
15.00	TERMINACION DE TECHO		
15.01	Techo en sheetrock. Incluye suministro de materiales, nicho para luces, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	6.16	M2
15.02	Fascia en sheetrock. Incluye suministro de materiales, mano de obra y traslado según especificaciones de planos.	7.70	ML

16.00	VARIOS		
16.01	Tope en granito natural color. Incluye suministro de materiales, soportes en hierro, instalación y cortes según especificaciones en planos.	1.71	ML
16.02	Espejo espesor 3/16", biselado. Incluye suministro e instalación según planos.	2.00	UD
16.03	Suministro e instalación Gancho percha Cromo	1.00	UD
16.04	Suministro e instalación Dispensador de papel en inodoros de acero inoxidable	1.00	UD
16.05	Suministro e instalación Dispensador de papel toalla en lavamanos.  <u>Dispensador de papel toalla</u> En acero inoxidable.	1.00	UD
16.06	Suministro e instalación Dispensador de jabón líquido <u>Dispensador de jabón líquido</u> En acero inoxidable. Con válvula dispensadora plástica color negro y con indicador visual para reposición de jabón. 	1.00	UD
16.07	Zafacón de 5 GL <u>Zafacón redondo de 5 gl</u> De pedal. En acero inoxidable. Tapa con amortiguador para un cierre más suave. 	3.00	UD
16.08	Zafacón de 13 GL	1.00	UD

	<p><u>Zafacón redondo de 13 gl</u> De pedal. En acero inoxidable. Tapa con amortiguador para un cierre más suave.</p> 		
17.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
17.01	Salida de luces de techo con 2 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2"	3.00	UD
17.02	Suministro e instalación de extractor de carbono de 150 CFM, para plafond	2.00	UD
17.03	Suministro e instalación de secador de mano con botón	1.00	UD
17.04	Suministro e instalación de luces en base rectangular doble según diseño, incluye doble ojo de Buey + accesorios	11.00	UD
17.05	Sensor de movimiento de techo 360 grados	1.00	UD
17.06	Suministro e instalación de cinta led sobre plafón	8.00	Mt
17.07	Suministro e instalación de lámparas 2x2'' tipo panel Led 6,500k	2.00	UD
17.08	Suministro e instalación de difusor de 4 vías para A/A de 12''x12''	1.00	UD
17.09	Suministro e instalación de ducto tipo manga de 10'' de aluminio	1.00	UD
	SUB TOTAL BAÑOS MUJERES Y HOMBRES		
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)		
	Seguros y Fianzas (4.5%)		

	Gastos Administrativos (3.0%)		
	Transporte (1.50%)		
	Imprevisto (10.00%)		
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988)(0.1%)		
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)		
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%),ley 6/86		

LOTE 13.
**REMOZAMIENTO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EDIFICIO SEDE PGR
SÓTANO EDIF. SEDE, DN**

No.	Descripción	Cantidad	UD
1.00	PRELIMINARES:		
1.01	Desmantelación de fascia en sheetrock (falso techo) y plafón. Incluye traslado y bote de escombros desde sótano. Aprox.105m2	1.00	PA
1.02	Demolición de muro de blocks para apertura de hueco de puerta. Incluye traslado y bote de escombros desde sótano. Ver Indicación en planos	30.96	M ²
1.03	Demolición de cerámica de piso. Incluye traslado y bote de escombros desde sótano.	48.00	M ²
1.04	Demolición de cerámica de piso y pared en baño. Incluye traslado y bote de escombros desde sótano.	13.00	M ²
1.05	Desmantelación de muros de sheetrock. Incluye traslado y bote de escombros desde sótano.	26.21	M ²
1.06	Desmonte y traslado de puerta comercial de aluminio y cristal.	1.00	UD
1.07	Desmonte y traslado de puerta Polimetálica.	3.00	UD
1.08	Desmonte y traslado de puerta cristal	6.00	UD
1.09	Desmonte y traslado de puerta en madera	4.00	UD
No.	Descripción	Cantidad	UD

1.10	Desmante y traslado de paño fijo de cristal de ventana y transon de puerta entrada.	2.00	UD
1.11	Desmante y traslado de ventana proyectable de cristal.	1.00	UD
1.12	Demolición y traslado de zócalos de cerámica.	55.00	MI
1.13	Desmantelación de zócalos de mármol para ser reutilizados.	5.00	MI
1.14	Traslado y movilización de mobiliarios.	1.00	PA
2.00	HORMIGÓN ARMADO:		
2.01	Dintel (0.15 x 0.20), Hormigón 210kg/cm2 vaciado a mano. 0.23 m3 incluye terminación de superficie	1.00	PA
3.00	ESTRUCTURA METÁLICA:		
3.01	Columna metálica Grb rectangular (4'x4'x1/4') A500 tube, anclada al piso. Incluye materiales, pintura, mano de obra, traslado. Ver planos estructurales para detalles.	3.00	UD
3.02	Placas metálicas de anclaje (10'x10'x5/8') A36 Pl con cuatro agujeros. Incluye pernos 5/8' x 5 3/4' de anclaje, materiales, pintura, mano de obra, traslado. ver planos estructurales para detalles.	3.00	UD
3.03	Placas metálicas de anclaje (12 1/2'x7 1/2 'x1/2') A36 Pl con ocho agujeros tipo conector estándar (std). Incluye pernos 5/8' A325 N, materiales, pintura, mano de obra, traslado. Ver planos estructurales para detalles.	3.00	UD
3.04	Viga metálica (4'x6'x3/16') Hss, incluye conectores y pernos 5/8' A325 N, materiales pintura, mano de obra y traslado. Ver los planos estructurales para detalles.	2.00	UD
4.00	MUROS:		
4.01	Suministro e instalación de muros en sheetrock a dos caras con espesor de 15 cm y refuerzos con perfiles verticales anclados al piso para doble altura, H de colocación es de 4.58m en área de escalera. Véase disposición en propuesta arquitectónica. Incluye andamios	15.57	M ²
No.	Descripción	Cantidad	UD

4.02	Suministro e instalación de muros en sheetrock a dos caras con espesor de 15 cm y refuerzos con perfiles verticales anclados al piso. Incluye refuerzo para soporte de meseta. Véase disposición en propuesta arquitectónica.	43.54	M ²
4.03	Confección de dintel en sheetrock y refuerzos con perfiles anclados. Incluye suministro de materiales.	4.00	MI
4.04	Suministro y colocación de bloques de 6" Ø 3/8@ 0.60 con serpentina cada 3 líneas, con todas las cámaras llenas.	2.34	M ²
5.00	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:		
5.01	Pañete interior en muros.	4.32	M ²
5.02	Pañete sobre superficie de hormigón.	4.95	M ²
5.03	Resane de pañete, mochetas y cantos.	1.00	PA
6.00	REVESTIMIENTO EN PARED:		
6.01	Cerámica buena calidad blanca rectangular en baño. H=1.20m. Incluye suministro y colocación. Ver planos.	5.76	M ²
6.02	Cerámica blanca rectangular buena calidad en cocina. Incluye suministro y colocación. Ver planos.	3.95	M ²
7.00	TERMINACIONES DE PISO:		
7.01	Suministro y colocación de cerámica buena calidad rectangular en baños.	2.00	M ²
7.02	Suministro y colocación de porcelanato (0.60 x 0.60) m en piso.	48.00	M ²
7.03	Suministro y colocación zócalos de porcelanato.	65.00	MI
7.04	Suministro y colocación zócalos de mármol.	1.00	PA
7.05	Pulido y brillado de piso.	65.00	M ²
8.00	PINTURAS (2 MANOS):		
8.01	Económica base (1 mano). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	122.55	M ²
8.02	Acrílica en techo y fascia (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	42.65	M ²
8.03	Semigloss en muros interiores (2 manos). Incluye suministro de materiales y mano de obra.	432.02	M ²
No.	Descripción	Cantidad	UD

8.04	Pintura de mantenimiento en hormigón visto.	20.65	M ²
9.00	PUERTAS:		
9.01	Mantenimiento de puerta en madera apanalada con sus jambas. Incluye reinstalación.	4.00	UD
9.02	Reinstalación de puerta comercial doble de aluminio y metal (1.80x2.10) m en acceso a lobby. Incluye cambio de cerradura, brazo hidráulico, laminado Frost y mantenimiento.	1.00	UD
9.03	Reinstalación de puerta comercial de aluminio y metal (0.90x2.10) m una hoja batiente. Incluye cambio de cerradura, brazo hidráulico y mantenimiento.	2.00	UD
9.04	Desmote y reinstalación de puerta de tola. Incluye mantenimiento de pintura y cambio de herraje.	1.00	UD
9.05	Reinstalación de puerta Polimet. Incluye cambio de llavín y mantenimiento.	1.00	UD
9.06	Suministro e instalación de puerta corrediza en cristal natural con marco de aluminio p40 (1.50x2.10) m y transo fijo de (0.40x1.50) m. Incluye laminado Frost, herraje y brazo de empuje. Ver disposición arquitectónica.	1.00	UD
9.07	Suministro e instalación de puerta corrediza en cristal natural con marco de aluminio p40 (1.00x2.10) m y transo fijo de (0.50x1.00m. Incluye laminado Frost, herraje y brazo de empuje. Ver disposición arquitectónica.	1.00	UD
9.08	Suministro e instalación de puerta apanalada en madera de roble con jambas (1.00x2.10) m. Incluye herraje. Ver disposición arquitectónica.	1.00	UD
9.09	Suministro e instalación de puerta de cristal flotante con marco de metal p40 color negro (0.90 x 2.10) m. Incluyen cerradura, brazo hidráulico. Ver disposición arquitectónica.	1.00	UD
10.00	VENTANAS:		
10.01	Suministro y colocación de panel fijo (V2, V3 y V4) en cristal natural con perfilera en aluminio p40 en área de escalera. Incluye laminado Frost. Véase disposición en planos.	23.14	P2
No.	Descripción	Cantidad	UD

10.02	Suministro y colocación de panel fijo (V5) en cristal natural con perfilera en aluminio p40 H=2.45m. Incluye laminado Frost. véase disposición en planos.	13.19	P2
10.03	Suministro y colocación de paneles fijos (V1) en cristal natural con perfilera en aluminio p40 H=2.45m. Incluye laminado Frost. Véase disposición en planos.	51.69	P2
11.00	VARIOS:		
11.01	Confección de fascia (falso techo) en sheetrock. Incluye estructura de aluminio de soporte. Véase disposición en propuesta arquitectónica.	41.80	M ²
11.02	Suministro y colocación de plafón en PVC. Incluye estructura de aluminio de soporte. Véase disposición en propuesta arquitectónica para altura.	80.00	M ²
11.03	Suministro y colocación de plafón perforado yeso Knauf cleaneo cuadrado (0.60x0.60) m con separación de 20cm. Incluye estructura de aluminio de soporte y traslado de materiales. Véase disposición en propuesta arquitectónica.	18.00	M ²
11.04	Colocación de revestimiento en pared boiserie de madera (friso de cuarterones). Incluye suministro de materiales, revestimiento en MDF, pintura y mano de obra y traslado de materiales. Ver planos.	26.00	M ²
11.05	Suministro y colocación de panel de madera decorativa en 3D en color oscuro en pared. Incluye suministro y traslado de materiales. Ver planos.	5.00	M ²
11.06	Gabinetes de pared en cocina en andiroba. Incluye suministro de materiales, pintura y mano de obra. Ver planos.	7.22	PL
11.07	Gabinetes de piso en cocina en andiroba. Incluye suministro de materiales, pintura y mano de obra. Ver planos.	10.76	PL
11.08	Tope en granito natural color gris para meseta de cocina en L. Incluye suministro e instalación. Ver planos.	3.30	MI
11.09	Tope en granito natural color gris para meseta en cocina. Incluye suministro, instalación y base de soporte en perfiles metálicos. Ver planos.	3.08	MI
12.00	INSTALACIONES SANITARIAS:		
No.	Descripción	Cantidad	UD

12.01	Desmontura de inodoros. Incluye traslado.	1.00	UD
12.02	Desmontura de lavamanos. Incluye traslado.	1.00	UD
12.03	Lavamanos. Suministro e instalación de lavamanos con pedestal, incluye mezcladora, accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-41.	1.00	UD
12.04	Inodoro. Suministro e instalación de inodoro, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PPR y PVC SDR-41.	1.00	UD
12.05	Desagüe de piso. Suministro e instalación de desagüe de piso, incluye accesorios y conexión de instalaciones sanitarias existentes en PVC SDR-41.	1.00	UD
12.06	Tubería arrastre Ø4" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	3.00	ML
12.07	Tubería arrastre Ø3" PVC SDR-41 agua residual. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	2.00	ML
12.08	Tubería arrastre Ø3/4" PVC SCH-40 agua potable. Incluye suministro, excavación, asiento de arena de 0.05m, bote y relleno de reposición.	5.00	ML
12.09	Limpieza de tuberías de drenaje en baños existentes.	1.00	PA
13.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS:		
13.01	Salida para tomacorrientes de 110Vac, incluye tubería EMT DE 1/2", 3 cables THHN#12 y caja 2x4" con K.O Ø1/2"	15.00	UD
13.02	Suministro e instalación de tomacorriente 110 Vac.	15.00	UD
13.03	Salida de luces de techo con 3 THHN#12, cable de goma 14/3 en tubería EMT de Ø1/2".	12.00	UD
13.04	Renovación de alambrado de 3 THHN#12 de tomas existentes de luminarias y T.C.	1,200.00	PIES
13.05	Suministro e instalación de Interruptor sencillo.	10.00	UD
13.06	Suministro e instalación de interruptor doble.	2.00	UD
13.07	Suministro e instalación de Panel Led 2'X2' de 44W, para plafond, 6500K.	18.00	UD
No.	Descripción	Cantidad	UD

13.08	Suministro e instalación de Panel Led 2'X4' de 72 W, para plafond, 6500K.	2.00	UD
13.09	Suministro e instalación de lámpara circular Led de 12'' de 24 W, para superficie, 6500K.	6.00	UD
13.10	Suministro e instalación de lámpara aplique de pared.	2.00	UD
13.11	Suministro e instalación de cinta led.	2.00	UD
13.12	Suministro e instalación de registro de 8X8X4''.	2.00	UD
14.00	INSTALACIONES DE DATA		
14.01	Suministro y canalización de cableado tipo UTP CAT-6.	1,700.00	PIES
14.02	Salida para Data en tubería EMT de 1/2'' y caja 2x4'' con K.O Ø1/2".	13.00	UD
14.03	Toma de data R-J45 cat-6. Incluye suministro e instalación.	13.00	UD
14.04	Suministro e instalación de switch de 24 puertos.	1.00	UD
14.05	Suministro e instalación de PATCH panels de 24 puertos.	1.00	UD
14.06	Suministro e instalación de UPS de 1 KW.	1.00	UD
14.07	Suministro e instalación de organizadores de cables.	2.00	UD
14.08	Suministro e instalación de patch cord de 1 ft tipo cap 6 y patch cord de 6 ft tipo cap 6.	13.00	UD
15.00	AIRES ACONDICIONADOS:		
15.01	Suministro e instalación de unidad tipo consola de 18000 BTU + condensador tipo inverter de 18000 BTU., Incluye termostato, cable de control y puesta en marcha.	1.00	UD
15.02	Suministro e instalación de rejilla de retorno 24x24'' con porta filtros.	2.00	UD
15.03	Suministro e instalación de difusor de placa 2'x2'.	2.00	UD
15.04	Suministro e instalación de tuberías flexibles de cobre de 1/2Ø +1/4 Ø totalmente aisladas.	50.00	PIES
15.05	Caja de manga de 12'' de aluminio.	1.00	UD
15.06	Plancha de poliuretano 13'x4' tipo P-3.	2.00	UD
15.07	Suministro e instalación de bomba de condensado.	1.00	UD
No.	Descripción	Cantidad	UD

15.08	Suministro e instalación de tuberías de drenajes en pvc SDR-26 Ø 3/4''.	50.00	PIES
16.00	LIMPIEZA FINAL:		
16.01	Limpieza continua y final, y bote final.	1.00	PA
	SUB TOTAL GENERAL		
	GASTOS INDIRECTOS:		
	Dirección Técnica (10%)	0.100	
	Seguros y Fianzas (4.5%)	0.045	
	Gastos Administrativos (3.0%)	0.030	
	Transporte (1.5%)	0.015	
	Imprevistos (10.00%)	0.100	
	Codia- (decreto No. 319-88d/f 25 agosto-1988) (0.1%)	0.001	
	Itbis de Honorarios -(Norma 07-07 de la DGII (1.8%)	0.018	
	Fondo de pensiones y jubilaciones obreros de la construcción (1%), ley 6/86	0.010	

2.8.1 Visita al lugar de las obras

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar, una visita de inspección a los lugares de emplazamiento de la obra y sus alrededores conforme lo establecido en el cronograma del procedimiento de contratación, para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la entidad contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio correspondiente a cada lote, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta. La entidad contratante suministrará dentro del cronograma propuesto, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar estos trabajos.

Las fechas programadas para estas visitas son:

(Persona de contacto y coordinación de visitas técnicas: Indira Vasquez al 809-533-3522 ext. 3072 y 1149) Indira.vasquez@pgr.gob.do.

Ítem	Detalle	Lugar	Fecha y hora	Anfitriones
1	Readecuación del Centro Preventivo de San Pedro de Macorís	San Pedro de Macorís	21 sept/ 10-11 am	Beldwin / Carlos Noboa
2	Remozamiento de las Fiscalías de Hato Mayor y el Seibo	Hato Mayor y el Seibo	Seibo: 20 sept/ 10-11 am Hato Mayor: 20 sept/ 1:30-2:30 am	Julio González / Maria Batista
3	Remozamientos de las Fiscalías de Baní y Azua	Baní y Azua	Azua: 26 sept/ 10-11 am Baní: 26 sept/ 1:30-2:30 am	Julio González / Iván Orozco
4	Readecuación la Fiscalía de Monte Plata.	Monte Plata	25 sept/ 10.00-12 pm	Carmen Campusano / Maria Batista
5	Remozamiento de la Corte y Tribunal de Niños, Niñas Y Adolescentes (NNA)	San Pedro de Macorís	21 sept/ 11:30-12:30 am	Beldwin / Carlos Noboa
6	Remozamiento del Archivo de Evidencias de la Fiscalía de Monte Cristi	Monte Cristi	29 sept/ 12:30-1:30 am	Beldwin / Jean Carlos
7	Remozamiento de la Fiscalía de Pedernales.	Pedernales	29 sept/ 1:00-2:00 pm	Ivan Orozco / Julio González
8	Remozamientos de las Fiscalías de Cotuí, Mao y Dajabón	Cotuí, Mao y Dajabón	Cotuí: 18 sept/ 10-11 am Mao: 19 sept/ 11:30-2:30 am Dajabón: 22 sept/ 12:30-1:30 am	Carlos Noboa / Beldwin Farias
09	Readecuación de recepción y pasillo, 4to. nivel del edificio sede de la PGR	Distrito Nacional	20 sept/ 10-11 am	Carlos Noboa/Yesica Santos
10	Remodelación del salón de prensa 4to. nivel del edificio sede	Distrito Nacional	20 sept/ 10-11 am	Carlos Noboa/Yesica Santos

Ítem	Detalle	Lugar	Fecha y hora	Anfitriones
11	Remozamientos Procuraduría de la Corte de Apelación de Puerto Plata	Puerto Plata	26 sept/ 1:00-2 pm	Ivan Orozco y Maria Batista
12	Readecuación de espacios en los baños de damas y caballeros 4to. nivel edificio sede	Distrito Nacional	20 sept/ 10-11 am	Carlos Noboa/Yesica Santos
13	Remozamiento departamento de seguridad edificio Sede PGR sótano edif. Sede, DN	Distrito Nacional	20 sept/ 11-12 am	Carmen Campusano/Sergio

2.9 Obligaciones y responsabilidades del contratista

- a) El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la Recepción Definitiva.
- b) Cualquier deficiencia o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos. En este último caso, el Contratista quedará exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta, hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

2.9.1 Obligaciones del contratista

- a) Emplear únicamente técnicos competentes y experimentados en sus especialidades respectivas, así como personal y jefes del equipo capaces para garantizar la debida ejecución de las obras.
- b) Emplear mano de obra especializada, semi-especializada y sin especializar que permita el cabal cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud del contrato con estricto cumplimiento de los plazos de ejecución.
- c) Garantizar la seguridad de las personas, los servicios y protección del medio ambiente.
- d) Proteger a la entidad contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista y su respectivo personal.

- e) Contratar todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente para la ejecución del servicio.
- f) Cumplir con las normas de seguridad dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas.

2.10 Consideraciones del Proceso de Comparación de Precios

1. Será realizada la consulta en el Portal Transaccional del Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente interesado debe poseer inscritas las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de los bienes, servicios u obra requerida.
2. Para los casos de extranjeros interesados en participar, pueden presentar sus ofertas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones - DGCP- quien facilita las herramientas para el registro provisional en el Portal Transaccional.
3. Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página de la Procuraduría General de la República (PGR) y el Portal Transaccional hasta finalizar el proceso; para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.
4. Es compromiso y deber de los Oferentes/Participantes estar al día en los pagos a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). En caso de eventual adjudicación, serán requeridos la presentación de dichas certificaciones o acuerdos de pago establecidos.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

a) Ofertas Digitales Presentadas a Través del Portal Transaccional:

Los documentos contenidos en los sobres A y B deberán ser presentados de la siguiente manera:

- Un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, la cual será cargada al Portal en formato PDF, preferiblemente en el mismo orden en el cual se presentan los documentos en la sección 2.14 (“Documentación que presentar”).

Nota importante: Favor analizar las ofertas antes de cargarlas definitivamente al sistema, ya que esta acción es de exclusiva responsabilidad del oferente, no siendo la institución responsable de los errores u omisiones que pudieran resultar en las mismas.

b) Ofertas físicas en sobres lacrados:

Los documentos contenidos en cada Sobre deberán ser presentados obligatoriamente de la siguiente manera:

- Un (1) original, debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, preferiblemente en el mismo orden en el cual se presentan los documentos en la sección 2.14 (“Documentación a presentar”).
- Dos (02) ejemplares, debidamente marcados en su primera página como “COPIA”.
- Copia de la propuesta en formato PDF, grabada en un dispositivo USB o CD.
- El mismo deberá estar identificado con la siguiente descripción:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Procuraduría General de la República

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA//ECONOMICA

REFERENCIA: PROCURADURIA-CCC-CP-2023-0005

2.12 Lugar, fecha y hora

La presentación de las Propuestas, “Sobre A” y “Sobre B”, se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, de manera presencial en el 2do. piso, ubicado en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito Av. Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura, La Feria, en el horario y día indicado en el cronograma de actividades del presente proceso y sólo podrán postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “Sobres B” quedarán bajo la custodia de la consultora jurídica de la institución, en su calidad de asesora legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.13 Forma para la presentación de los documentos contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “Sobre A” deberán ser organizados en el orden que se plantea en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.14 Documentación a presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**). (**No Subsanable**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**). (**Subsanable**)
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado o acuse de inscripción indicando que está en proceso, con el detalle de los rubros de bienes y servicios que puede comercializar con el Estado Dominicano. (**Subsanable**)
4. Certificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) vigente, si aplica. (**Subsanable**)
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente. (**Subsanable**)
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente. (**Subsanable**)
7. Declaración Jurada (en original), actual, donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público y visado ante la Procuraduría General de la República. (**Subsanable**)
8. Poder de representación debidamente notariado, si se trata de una persona física que está siendo representada. Si se trata de sociedades, el Poder debe estar otorgado por el órgano societario que establezcan los Estatutos Sociales o por quien se encuentre habilitado legalmente para ello, si aplica, debidamente notariado. (**Subsanable**)
9. Copia actualizada de los Estatutos Sociales, debidamente registrados y certificados por la Cámara de Comercio y Producción. (**Subsanable**)
10. Copia actualizada de la lista de nómina de accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción. (**Subsanable**)
11. Copia de la lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, preferiblemente del presente año. (**Subsanable**)
12. Copia del Registro Mercantil vigente. (**Subsanable**)
13. Copia de cédula y/o pasaporte del responsable legal de la empresa para este proceso de compras. (**Subsanable**).

B. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica (conforme a los presupuestos editables suministrados). **(No subsanable)**
2. Plan de Trabajo **(No subsanable)**
3. Listado de partidas con volumetría **(No subsanable)**
4. Cronograma de Ejecución de Obra **(No subsanable)**
5. Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad **(Subsanable)**:
 - a. Experiencia como contratista **(SNCC.D.049)**
 - b. Currículo del personal profesional propuesto **(SNCC.D.045)**
 - c. Experiencia profesional del personal principal **(SNCC.D.048)**
 - d. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
 - e. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.
 - f. Certificado de vigencia de la matrícula profesional.
6. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**). **(Subsanable)**
7. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado **(SNCC.F.035)**. **(Subsanable)**
8. Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)**. **(Subsanable)**
9. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**. **(Subsanable)**

- **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración y la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Acta de Asamblea General de cada socio del Consorcio que apruebe y autorice la conformación del Consorcio, así como la designación del representante ante el Consorcio.

2.15 Documentación a presentar en el “Sobre B”.

1. Formulario de Presentación de **Oferta Económica (SNCC.F.033). (No Subsanable).**
2. Presupuesto. **(No Subsanable).**
3. Análisis de costos unitarios (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos **(No Subsanable).**
4. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a una Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía deberá ser no menor de sesenta (60) días. **(No Subsanable)**

Notas:

- Las Ofertas deberán ser presentadas en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033)** o en el formato del oferente conteniendo todas las informaciones de lugar, siempre que dicho formato contenga las informaciones exigidas en el preindicado formulario.
- La Oferta Económica deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al peso dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.
- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.
- La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio; su omisión, insuficiencia o presentación en otro formato que no haya sido el exigido, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3. Procedimiento de apertura de los Sobres A y B

La apertura de los Sobres A y B se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades de la presente Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El procedimiento de recepción y apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, “Sobre A y B”, iniciará a la hora y lugar indicado en el Cronograma de Actividades. Dicho proceso de recepción y apertura será realizado conforme a los oferentes presentes e inscritos formalmente en el formulario citado como “Registro de Participantes”, el cual estará disponible durante el período de inscripción de este proceso de contratación indicado también en el Cronograma de Actividades.

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

3.2 Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por concluido el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y verificación de documentos contenidos en el Sobre A

Los peritos procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”. Ante cualquier duda sobre la información presentada podrán comprobar, por los medios que consideren adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “Sobre A”, los peritos determinarán si cada oferta se ajusta sustancialmente a el presente Pliego de Condiciones Específicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas.

3.4 Criterios de evaluación

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos, que serán únicamente verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

- **Elegibilidad**
 - a) Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
 - b) Que la planeación integral propuesta por el Oferente/Proponente para el desarrollo y organización de los trabajos sea congruente con las características, complejidad y magnitud de estos.
 - c) Que el Plan de Trabajo propuesto con los recursos nivelados (Diagrama de Tareas) cumpla con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumpla con el orden de precedencia, presente los recursos asignados y el personal responsable. Los tiempos de ejecución deben ser presentados.

El cumplimiento de este criterio será evaluado conforme a la documentación legal y técnica requerida en el numeral 2.14 del presente Pliego de Condiciones Específicas.

- **Experiencia de la empresa**

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en proyectos de obras similares. Las obras deberán presentar las certificaciones de aceptación por parte de la entidad contratante y copias de los contratos de los proyectos presentados como experiencia.

La experiencia debe ser completada y presentada en el formulario **SNCC. D.049**.

- **Experiencia del personal clave**

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesarias para llevar la adecuada administración de los trabajos en obras similares.

DIRECTOR DE OBRA	Requerimientos
Maestría [de conformidad con los requerimientos de la Obra]	Indicar
Obras similares	Indicar
Años de graduado	Mínimo 5 años
Otras Maestrías	Indicar

INGENIERO RESIDENTE	Requerimientos
Maestría [de conformidad con los requerimientos de la Obra]	Indicar
Obras similares	Indicar
Años de graduado	Mínimo 5 años
Otras Maestrías	Indicar

ARQUITECTO RESIDENTE [si procede]	Requerimientos
Maestría [de conformidad con los requerimientos de la Obra]	Indicar
Obras similares	Indicar
Años de graduado	Mínimo 5 años
Otras Maestrías	Indicar

Se utilizará el método de evaluación bajo la modalidad de CUMPLE/ NO CUMPLE para esta contratación de obras con base en un diseño predeterminado, procediendo a realizar la adjudicación en base al menor precio ofertado, previo cumplimiento de TODOS los criterios definidos en estas Especificaciones Técnicas, procediendo a la adjudicación en base a la evaluación combinada de oferta técnica y económica.

3.5 Apertura de los “Sobres B”, contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las ofertas económicas, “Sobre B”, conforme a la hora y en el lugar indicado en el cronograma de actividades.

Sólo se abrirán las ofertas económicas de los oferentes que hayan resultado evaluados conforme y habilitados en la primera etapa del proceso. Estos últimos serán aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las ofertas técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de Actividades, la consultoría jurídica de la institución hará entrega formal al notario público actuante, en presencia de los participantes, de las propuestas económicas, “Sobre B”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de estas.

En acto público, y en presencia de todos los interesados, el notario actuante procederá a la apertura y lectura de las ofertas económicas certificando su contenido.

Las observaciones referentes a la oferta que se esté leyendo deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El notario actuante procederá a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las ofertas, el notario actuante procederá a invitar a los representantes legales de los oferentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los oferentes participantes.

El oferente o su representante que durante el proceso de compras tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033 o formato utilizado por el oferente), debidamente recibido por el notario público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

El notario público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los representantes legales de los oferentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los representantes legales de los oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.6 Confidencialidad del Proceso

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación del contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente/participante. Todo intento de un oferente para influir en el procesamiento de las ofertas o decisión de la adjudicación por parte del contratante podrá dar lugar al rechazo de la oferta de ese oferente.

3.7 Evaluación Oferta Económica

Los oferentes que cumplan con los criterios sometidos a evaluación luego de emitido el informe de evaluación técnica pasarán a la evaluación de oferta económica, en la cual será adjudicado por Lotes.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio de mejor precio.

3.8 Plazo de mantenimiento de oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas (SNCC.F.034). Las ofertas que no cumplan, por lo menos, con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

La Entidad Contratante, excepcionalmente, podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud considerándose, por tanto, que han retirado sus ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y celeridad que regulan la actividad contractual y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables conforme a la Resolución PNP-06-2020.

La Adjudicación será decidida por LOTES a favor del o los Oferentes/Proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en la evaluación realizada a las ofertas técnicas, es decir que hayan cumplido con todos los requisitos técnicos, y que luego de esta evaluación técnica resulten ser el Menor Precio Ofertado.

Podrán ser adjudicados no más de dos (2) lotes a un solo adjudicatario, siempre que cuente con la capacidad para cumplir con las obligaciones establecidas y en la vigencia del contrato.

Si se presentase una sola oferta ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si, habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

Si completada la evaluación de las ofertas económicas se comprueba que existe un empate en relación con dos o más ofertas, debe procederse conforme al procedimiento establecido en las presentes bases de contratación. Para garantizar la igualdad entre los competidores, el Comité de Compras y Contrataciones proceda con una selección al azar, en presencia de notario público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.3 Declaración de desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado ofertas del servicio a ser requerido.
- Por haberse rechazado, descalificado o porque no sean convenientes para los intereses nacionales o institucionales, todas las ofertas o la única presentada.
- Porque la institución detecte que la oferta está sobrevaluada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

4.4 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego de proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y, si procede, aprueban el mismo y emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Se ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos a todos los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del presente Pliego de Condiciones Específicas.

4.5 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta de Solicitud de Disponibilidad”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados, en un plazo no **mayor quince (15) días**.

Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **cuarenta y ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Sección V Obligaciones de las Partes

5.1 Obligaciones de la Entidad Contratante

- a) Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones serán tramitados y obtenidos por cuenta de la Entidad Contratante.
- b) La asignación de la correspondiente Supervisión Técnica.
- c) Los pagos al Contratista en un plazo no mayor de quince (15) días, contados a partir de que la cubicación sea certificada por el Supervisor que será designado por la Entidad Contratante.

5.2 Obligaciones del Contratista

El Contratista será responsable de:

- a) Cumplir con la ejecución de la obra, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa que hagan imposible la ejecución del contrato.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte de la Entidad Contratante.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilataciones.
- d) No acceder a peticiones o amenazar de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- e) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato.
- f) Prestar los servicios con los niveles de calidad solicitados.

5.2.1 Normas Técnicas

El Contratista será responsable de la correcta interpretación de los Planos para la realización de la Obra y responderá por los errores de interpretación en que incurra durante la ejecución y conservación de esta, hasta la Recepción Definitiva.

Cualquier deficiencia o error que constatará en el Proyecto o en los Planos, deberá comunicarlo de inmediato al funcionario competente y abstenerse de realizar los trabajos que pudiesen estar afectados por esas deficiencias, salvo que el funcionario competente, le ordene la ejecución de tales trabajos.

En este último caso, el Contratista quedará exento de responsabilidad, salvo cuando los vicios advertidos puedan llegar a comprometer la estabilidad de la Obra y provocar su ruina total o parcial. La falta de notificación a la administración o la ejecución de los trabajos sin orden escrita de ésta hará responsable al Contratista. De igual manera que con las deficiencias técnicas del proyecto, procederá el Contratista con respecto a los vicios del suelo, a los de los materiales provistos por la Entidad Contratante y a las deficiencias de los sistemas o procedimientos constructivos exigidos por los Pliegos u ordenados por aquella.

Los procedimientos y métodos de construcción, para llevar a cabo la ejecución de la Obra, son responsabilidad del Contratista.

La ejecución de la construcción, así como el suministro de Bienes y Equipos por parte del Contratista, deberán cumplir los requisitos de las Normas y Especificaciones Generales para la Construcción del tipo de obra objeto de la adjudicación, establecidas por los respectivos ministerios u otras entidades del Estado Dominicano. En caso de no contarse con especificaciones técnicas dominicanas se usarán normas internacionales reconocidas. En los casos que estas últimas normas superen en exigencia las respectivas dominicanas se usarán las internacionales reconocidas siempre que ello vaya en beneficio del interés público.

Los materiales y demás elementos provenientes de demoliciones cuyo destino no hubiese sido previsto por el Contrato quedarán de propiedad de la Entidad Contratante.

El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.

El Contratista no podrá recusar a quien la Entidad Contratante haya designado para la dirección, inspección, control o tasación de la Obra; pero si tuviese observaciones o quejas justificadas, las expondrán, para que la Entidad Contratante las resuelva, sin que esto sea motivo para que se suspendan los trabajos.

El contratista será responsable por la ruina total o parcial de la Obra, si ésta procede de vicios de construcción o de vicios del suelo, si el Contratista debió realizar estos estudios, o de mala calidad de los materiales, siempre y cuando estos materiales hayan sido provistos por este, en el caso de que la ruina se produzca dentro de los cinco (05) años de recibida la Obra en forma definitiva. El plazo de prescripción de la acción será de un (1) año a contar desde el momento en que la ruina total o parcial fue detectada por la entidad Contratante. No es admisible la dispensa contractual de responsabilidad por ruina total o parcial.

El Contratista deberá mantener al día el pago del personal que empleo en la Obra y no podrá deducirle suma alguna que no responda al cumplimiento de leyes o de resoluciones del Estado Dominicano y dará estricto cumplimiento a las disposiciones sobre legislación del trabajo y a las que en adelante se impusieran. Toda infracción al cumplimiento de estas obligaciones podrá considerarse negligencia grave a los efectos de la rescisión del contrato por culpa del Contratista y en todos los casos impedirá el trámite y el pago de las cubicaciones.

5.2.2 Seguridad

El Contratista deberá garantizar la seguridad de las personas autorizadas a estar presentes en la Zona de Obras y mantener éstas y las Obras mismas (mientras no hayan sido aceptadas u ocupadas por la Entidad Contratante) en buen estado con el fin de evitar todo riesgo para las personas.

Suministrar y mantener, por su cuenta, todos los dispositivos de iluminación, protección, cierre, señales de alarma y vigilancia en los momentos y lugares necesarios o exigidos por el Director de Obra, por cualquier otra autoridad debidamente constituida y por la reglamentación vigente, para la protección de las Obras y para la seguridad y comodidad del público en general.

Adoptar todas las medidas necesarias para proteger el medio ambiente sobre la base del estudio previo de impacto ambiental realizado por la Entidad Contratante, tanto dentro como fuera de la Zona de Obras, evitando con ello todo perjuicio o daño a las personas o bienes públicos resultantes de la contaminación, tales como el ruido, el manejo de residuos peligrosos u otros inconvenientes producidos por los métodos utilizados para la realización de la Obra.

La instalación de las plantas y equipos necesarios para la ejecución de la Obra deberá ceñirse a las disposiciones vigentes.

El Contratista solventará a su costa y será de su absoluta responsabilidad, las reclamaciones que en su caso resulten por utilización de zonas para la disposición de desechos sin el cumplimiento de normas de protección del medio ambiente o por fuera del plan de manejo ambiental.

Durante la ejecución de la obra, el Contratista tendrá la obligación de seguir procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellas obras que durante la construcción permanezcan prestando servicio público.

5.2.3 Vías de Acceso y Obras Provisionales

Durante su permanencia en la Obra serán de su cargo la construcción, mejoramiento y conservación de las Obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del Proyecto, tales como: vías provisionales, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles y lubricantes; las Obras necesarias para la protección del medio ambiente y de propiedades y bienes de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda Obra provisional relacionada con los trabajos.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del Contratista, las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad, tanto para su personal como para sus instalaciones, debidamente autorizados por la Autoridad Competente,

la cual deberá autorizar la instalación provisional de los medidores y controles necesarios para la utilización y consumo de estos servicios públicos, debiendo presentar a la terminación de la obra los recibos de pago correspondientes debidamente cancelados.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros Contratistas.

Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos de Salud relativos a la salud ocupacional y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan, en las zonas de sus campamentos de trabajo, condiciones, insalubres, así como dotar a su personal de los medios para protegerse en los casos en que su trabajo presente condiciones peligrosas para la seguridad y salud como establecen los reglamentos y normas de riesgos laborales.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la Adjudicación del Contrato deberá retirar todas las Obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en estado razonable de limpieza y de orden. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las Obras provisionales y permanentes.

5.2.4 Responsabilidad de Seguros

El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Entidad Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente Contrato por El Contratista y su respectivo personal.

El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, para la ejecución de este tipo de trabajo. La Entidad Contratante se reserva el derecho de objetar aquellas pólizas de seguros que no cumplan con sus requerimientos o que entienda de una cobertura insuficiente. A tales efectos los adjudicatarios deberán realizar los ajustes correspondientes.

5.2.5 Seguro contra daños a terceros

Durante la ejecución de la Obra, así como durante el plazo de garantía, El Contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la Entidad Contratante, el Director de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras, se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

5.2.6 Seguro contra accidentes de trabajo

El Contratista suscribirá todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Contratante frente a todos los recursos que el personal de El Contratista pudiera ejercer en este sentido.

Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deberán permanecer vigentes durante toda la vigencia del Contrato

Todas estas pólizas contendrán una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo a la compañía de seguros por la Entidad Contratante.

En caso de que algún reclamo o demanda se dirigiera contra la Entidad Contratante, la Adjudicataria queda obligada a comparecer como tercero y asumir la responsabilidad solidaria. En caso de que la acción prosperara, el Contratista deberá restituir el monto de la condena, incluidos los gastos, costas y honorarios, y todo otro gasto que surja por tal motivo, pudiendo hacerse efectivo de sus bienes a deducírsele al efectuarse el pago de las cubicaciones pendientes de pago y/o del depósito en garantía, el que deberá ser repuesto dentro de los cinco (5) días.

5.2.7 Protección de la Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

El Contratista deberá, salvo disposición contraria en el Contrato, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendíéndose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

Para todos los efectos legales el Contratista actuará como empleador y el personal a su cargo será directamente subordinado de éste, por lo que debe asumir todos los pagos por concepto de salarios, auxilio de transporte, prestaciones laborales, aportes fiscales, seguridad social, seguros de vida, todo de conformidad con la norma laboral vigente y ejercerá en consecuencia la representación legal ante cualquier reclamación que se derive de la ejecución del Contrato, que con ocasión de esta Licitación se suscriba.

Independientemente de las obligaciones establecidas por las leyes y reglamentos referentes a la mano de Obra, El Contratista deberá comunicar al Director de Obra, a petición de éste, la lista actualizada del personal contratado para la ejecución de los trabajos y sus respectivas calificaciones.

La Entidad Contratante, previa consulta con el Director de Obra, podrá exigir a El Contratista el despido de cualquier empleado que evidencie incompetencia o sea culpable de negligencia, imprudencias repetidas, falta de probidad o, en general, cuya actuación sea contraria a la buena ejecución de la Obra.

El Contratista será el único responsable de las consecuencias perjudiciales de los fraudes o defectos de construcción cometidos por su personal en la ejecución de las obras.

5.2.8 Seguridad Industrial

Será responsabilidad del Contratista el diseño e implementación del Programa de Higiene y Seguridad Industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, de acuerdo con la legislación vigente de Seguridad Social.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Supervisor, quien podrá, además, ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria.

El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Supervisor para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

El Contratista mensualmente deberá suministrar informes de todos los accidentes de trabajo que hayan ocurrido en la Obra, las causas de estos y las medidas correctivas para evitar que se repitan. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por ítems de presupuesto. El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de su negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán cubiertas por cuenta del Contratista. El Supervisor podrá ordenar en cualquier momento que se suspenda la construcción de un sector de la Obra o las Obras en general, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad, o de las instrucciones, sin que el Contratista tenga derecho a reclamación alguna o a la ampliación de los plazos de construcción.

5.2.9 Contabilidad del Contratista

El Contratista deberá llevar su contabilidad en forma precisa que revela clara y fehacientemente las operaciones de sus negocios, según lo establecido por la legislación vigente que rige en la materia.

A tal fin la Entidad Contratante queda facultado para tomar vista de los libros contables, en cualquier momento, con el solo requisito de la previa comunicación.

Sección VI

Disposiciones Sobre los Contratos

6.1 Validez del contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean emitidos.

6.2 Perfeccionamiento del contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

6.3 Plazo para la suscripción del contrato

El o los contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. Si el oferente que resulte adjudicatario en este proceso, luego de un plazo de cinco (5) días contados a partir de las correspondientes notificaciones y procedimiento de lugar, no presenta interés en suscribir dicho contrato o que, en su defecto, manifieste de forma escrita dicha voluntad, el Comité de Compras y Contrataciones podrá valorar la posibilidad de adjudicar según orden de lugares ocupados.

6.4 Condiciones para la ejecución de los trabajos

El inicio para la ejecución de los trabajos será una vez se formalice el contrato de adjudicación. El oferente, en coordinación con la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, hará la solicitud de despacho mediante notificación escrita o correo electrónico.

Para la recepción de ejecución de los trabajos el responsable del Departamento de Ingeniería y Arquitectura contará con las cubicaciones presentadas por el oferente adjudicado y conforme fue requerido por la Entidad Contratante, debiendo recibir única y exclusivamente los trabajos requeridos en las Especificaciones Técnicas y características indicadas bajo la supervisión y revisión de un auditor. De ser entregados por el oferente, trabajos diferentes a los adjudicados, no serán recibidos.

6.5 Incumplimiento del contrato

Se considerará causa de incumplimiento del contrato, como faltas leves:

- a) Retrasos en la ejecución de los trabajos.
- b) Trabajos ejecutados, no siendo lo solicitado.
- c) Entrega de trabajos sin las cubicaciones correspondientes y sin sus respectivas firmas y sellos.

Se considerará causa de incumplimiento del contrato, como faltas graves:

- a) No entrega de los trabajos en el tiempo establecido.
- b) No entrega de los trabajos con las condiciones contratadas.
- c) La falta de calidad de los materiales utilizados o que sean distintos a los requeridos.
- d) La acumulación de dos (2) faltas leves.

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular dos (2) faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la Entidad Contratante.

6.6 Efectos del incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del contratista, como consecuencia de una falta grave o la inobservancia del presente Pliego de Condiciones Específicas o el contrato suscrito, determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del contratista constituya falta de calidad de los trabajos o los materiales utilizados o que se causare un daño o perjuicio a la institución o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

6.7 Finalización del contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del contratista
- Incursión sobrevenida del contratista en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

- Terminación anticipada por la Entidad Contratante.

6.8 Vigencia y ejecución del contrato

La vigencia y ejecución del contrato será por un período de **seis (6) meses**, o hasta su fiel cumplimiento, contados a partir de la fecha de la suscripción, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo. Durante este tiempo, los precios de la oferta no podrán sufrir modificaciones.

Sección VII Ejecución y Recepción de la Obra

7.1 Inicio de la ejecución

Una vez formalizado el correspondiente contrato entre la Entidad Contratante y el Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al plazo de ejecución y plan de trabajo presentados en su Propuesta Técnica.

7.2 Recepción provisional

Al concluir la ejecución de la obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, el Contratista hará entrega de esta al personal designado por la Entidad Contratante como responsable de la supervisión.

Se levantará el Acta de Recepción Provisional formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma provisional.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a **quince (15) días hábiles** a la corrección de los errores detectados.

7.3 Recepción definitiva

Una vez corregidas por el contratista las fallas notificadas por la Entidad Contratante, se procederá a realizar una nueva evaluación de la obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, se procederá a la Recepción Definitiva de la obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las Especificaciones Técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el técnico de la Entidad Contratante o persona en la que éste delegue, quien acreditará que la obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

La obra podrá recibirse parcial o totalmente, conforme con lo establecido en el Contrato. Sin embargo, la recepción parcial también podrá hacerse cuando se considere conveniente por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante. La recepción total o parcial tendrá carácter provisorio hasta tanto se haya cumplido el plazo de garantía que se hubiese fijado.

7.4 Garantía de vicios ocultos

Al finalizar los trabajos el Contratista deberá presentar una garantía que consistirá en Póliza de Fianza de una entidad de reconocida solvencia en la República Dominicana de las obras ejecutadas por él a satisfacción de la Entidad Contratante.

Sección VIII Formularios

8.1 Formularios tipo

El oferente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente documento, los cuales se anexan como parte integral y vinculante del mismo. La entrega de estos formularios es de carácter obligatorio para todos los oferentes. Si el oferente omite entregar cualquiera de estos formularios, se entenderá que el mismo desiste de su propuesta y que la misma no será tomada en cuenta por no cumplir con los requerimientos establecido por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Serán consideradas subsanables y dentro de los plazos que establece el cronograma de actividades, aquellos documentos y formulario que no modifiquen: la propuesta técnica y la propuesta económica inicial dada por el oferente.

En caso de que un formulario no sea especificado en los anexos, el oferente podrá consultarlo y descargarlo en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.dgcp.gob.do).

Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**.
2. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**.
3. Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado **(SNCC.F.035)**.
4. Formulario de Equipos del Oferente **(SNCC.F.036)**.
5. Personal de Plantilla del Oferente **(SNCC.F.037)**.
6. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**.
7. Enfoque, metodología y Plan de Actividades **(SNCC.F.044)**.

8. Formulario sobre la Experiencia del Personal propuesto (**SNCC.F.045**).
9. Experiencia profesional del Personal Principal (**SNCC.D.048**).
10. Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**).
11. Especificaciones Técnicas.
12. Planos.
13. Partidas Presupuestarias.
14. Modelo de Contrato propuesto.

Fin Pliego

No Hay Nada Escrito Debajo de Esta Línea
